



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

**Construcción de la Escala de Acoso Sexual Callejero percibido
por varones del distrito de Ate, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORA:

Navarro Gomez, Patricia Daysi (orcid.org/0000-0002-1034-9893)

ASESOR:

Dr. Garcia Garcia, Eddy Eugenio (orcid.org/0000-0003-3267-6980)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicométrica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la Salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios quien con su presencia celestial ha cuidado a mi familia y a mí en todo este proceso.

A mi Madre quien con su esfuerzo, guía y sostenimiento me enseñó a que no me rindiera ante nada.

A mi Padre quien con su apoyo y tenacidad me animo a que día a día me esfuerce por todas mis metas.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por las solemnes enseñanzas brindadas. En especial al docente y Dr. Eddy García García, quien con su guía y enseñanza logró que este proceso sea ameno y gratificante.

A los ciudadanos del distrito de Ate, quienes participaron de manera activa frente a este estudio.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	5
III.METODOLOGÍA	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.2 Variable y Operacionalización	17
3.3 Población, Muestra, Muestreo	18
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos	19
3.5 Procedimiento	19
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos	20
IV.RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	31
VI.CONCLUSIONES	34
VII.RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1	Evidencia de Validez de Contenido de la Escala por V de Aiken.	22
Tabla 2	Análisis Descriptivo de los ítems de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones.	23
Tabla 3	Índice de la Prueba de Esfericidad de Barlett y KMO.	24
Tabla 4	Varianza Total Explicada.	25
Tabla 5	Evidencia de Validez de Estructura de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones.	26
Tabla 6	Cargas Factoriales de los Ítems.	27
Tabla 7	Confiabilidad por Consistencia Interna de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones.	29
Tabla 8	Baremos de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones (EASCPV)	30

Índice de Figuras

Figura 1: Análisis Confirmatorio de las dimensiones del Acoso Sexual Callejero

27

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo, establecer las propiedades psicométricas de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate. El diseño de investigación es instrumental de tipo psicométrico, cuantitativo. El instrumento elaborado consta de 24 ítems correspondientes a cuatro dimensiones, valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno; emisión del mensaje y respuesta. La muestra escogida estuvo compuesta por 506 varones entre las edades de 18 a 65 años del distrito de Ate. Se hallaron los índices de bondad de ajuste del modelo, por el GFI, CFI, SRMR y RMSA. Para la confiabilidad se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach y Omega, la validez de contenido se obtuvo por el coeficiente de V Aiken, por diez jueces expertos. Respecto al análisis de los ítems se obtuvieron puntajes aceptables en índices de homogeneidad corregida, comunalidades, desviación estándar y discrepancia. Presentó como resultado un Alpha de Cronbach de 0,907 y Omega de 0,910. En el análisis factorial confirmatorio expresó índices de $X^2/gf = 4,980$, RSMA =0,26, GFI=0,871, SRMR =0,049, TLI=0,932, CFI=0,912. Lo cual concluye que el presente instrumento obtuvo resultados óptimos, evidenciando una validez y confiabilidad adecuada.

Palabras clave: Psicometría, Instrumento, Percepción, Violencia, Acoso sexual.

Abstract

The objective of this research is to establish the psychometric properties of the street sexual harassment scale perceived by men in the Ate district. The research design is instrumental, psychometric, quantitative. The elaborated instrument consists of 24 items corresponding to four dimensions, assessment of women as sexual objects, assessment of the environment; sending the message and reply. The chosen sample was composed of 506 men between the ages of 18 and 65 from the Ate district. The goodness-of-fit indices of the model were found by the GFI, CFI, SRMR and RMSA. For reliability, Cronbach's Alpha and Omega coefficients were used, content validity was obtained by V Aiken's coefficient, by ten expert judges. Regarding the analysis of the items, acceptable scores were obtained in indices of corrected homogeneity, communalities, standard deviation and discrepancy. The result was a Cronbach's alpha of 0.908 and Omega of 0.916. In the confirmatory factor analysis, it expressed indexes of $X^2/df = 4.980$, RSMA =0.26, GFI=0.871, SRMR =0.049, TLI=0.932, CFI=0.912. Which concludes that the present instrument obtained optimal results, showing adequate validity and reliability.

Keywords: Psychometrics, Instrument, Perception, Violence, Sexual Harassment.

I. INTRODUCCIÓN

La tranquilidad al transitar por cualquier establecimiento público es sin duda una de las actividades que generan mayor satisfacción mental y emocional. Sin embargo, si esta es desplazada por ciertos silbidos, chillidos, susurros y palabras obscenas no consentidas, provoca cierta incomodidad y malestar. Por lo cual, el acoso sexual callejero es una de las problemáticas que contribuye sobre manera a la violencia y tiene como protagonista principal al género femenino. El Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP, 2016) define el acoso sexual callejero; como aquella conducta física o verbal de connotación sexual realizada por una o más personas desconocidas, estas acciones son rechazadas por las víctimas, puesto que afectan su dignidad, su integridad y sobre todo el libre tránsito público. Generando también, intimidación, hostilidad e inquietud. Percibiendo así, al ambiente físico como peligroso y ofensivo.

En un estudio multipaís, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017) informa que el 40% y 60% de las mujeres del Oriente Medio y el Norte de África, manifiestan haber sido víctimas del acoso sexual en las calles. Donde, afirmaron que dicha conducta consistía en comentarios de aspecto sexual, donde los agresores las seguían, las acechaban o las miraban lascivamente. Por otro lado, el 31% y el 64% de los varones reconocieron haber ejecutado estos actos. Este estudio presenta una clara característica de las víctimas, siendo en su mayoría mujeres a diferencia de los varones, sin embargo, esto no quiere decir que la probabilidad sea nula.

A nivel Latinoamérica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) en México, menciona que el 19.4% de las personas de 18 años a más, fueron víctimas de algún tipo de acoso y/o violencia sexual realizada en espacios públicos. También se estima que el 13.6% de mujeres fue víctima de piropos groseros, injuriosos y humillantes de carácter sexual, ejercido por el género masculino. Respecto a ello, se puede enfatizar que el acoso sexual es una problemática que se desarrolla en distintos lugares del mundo.

Según el ranking mundial realizado por Thomson Reuters Foundation (2017) Lima se encuentra en el quinto lugar, como la ciudad más peligrosa para el género femenino a nivel mundial. Estas cifras son altas, sin embargo, también es necesario mencionar que existe un alto número de mujeres que no se atreven a denunciar la violencia sufrida, por hecho de sentirse amenazadas y revictimizadas.

En estudios a nivel nacional, el Instituto de Opinión Pública PUCH (IOP PUCH, 2016) presenta resultados, donde siete de cada diez mujeres entre edades de 18 a 29 años han sido víctimas de acoso sexual callejero en los últimos seis meses. Las actitudes que justifican este tipo de violencia siguen teniendo un impacto resaltante, puesto que una de cada dos personas piensa que las mujeres que se visten con prendas cortas están incentivando a que se les falte el respeto. Asimismo, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2015) señala, que el 43,8% de personas entrevistadas, están de acuerdo con la premisa; *Una mujer que se viste provocativamente está buscando que la acosen sexualmente*. Estos porcentajes muestran que las percepciones que justifican este acto violento, son altas.

La Defensoría del Pueblo Perú (2019) en una encuesta ejecutada muestra como resultado; que el 60% de mujeres señala haber experimentado alguna forma de acoso sexual callejero, los lugares más frecuentes fueron; en las vías públicas 46%, en el parque 9%, en la universidad y/o institutos 6%, en fiestas/eventos 7%, en el transporte 7%, en establecimientos comerciales 6%. Donde las acciones más comunes de acoso sexual callejero son los silbidos con un 32%, gestos/palabras 30%, miradas invasivas 18%. Asimismo, el 39% de las víctimas encuestadas señaló que el acosador era un individuo desconocido y el 13% un grupo de varones desconocidos. Esta realidad muestra un panorama general de los comportamientos invasivos usuales que ejercen los acosadores frente a sus víctimas independientemente del lugar donde se encuentren.

En el año 2015 el estado peruano implementa la LEY N° 30314, la cual está destinada a poder prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. Sin embargo, en la actualidad aún se puede evidenciar el impacto de este tipo de violencia, trayendo día a día nuevas víctimas. Es aquí donde nace la importancia de poder investigar el acoso sexual callejero, puesto que se pretende brindar una

explicación clara de lo influenciado de esta problemática en el aspecto mental, emocional y social de las víctimas. Del mismo modo, analizar la percepción masculina frente a este tipo de violencia. Para de acuerdo a ello poder emprender acciones que disminuyan esta problemática promoviendo la intervención psicológica.

En relación a estudios psicométricos referente a esta variable, existen escasos estudios enfocados en el ente masculino, por lo cual es indispensable que este tema de investigación se ejecute con la finalidad de poder medir y comprobar el acoso sexual callejero. Partiendo así, con la siguiente interrogante ¿Posee propiedades psicométricas la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate, 2022?

De acuerdo a ello y luego de haber revisado los estudios existentes, es fundamental poder ampliar la línea de investigación respecto a esta área. Por lo cual, se justifica a nivel teórico debido a que cuenta con un compendio de información encontrada respecto a las teorías y definiciones siendo fundamental para el enriquecimiento de conocimientos. Respecto al sentido práctico, el presente estudio aporta una herramienta nueva, veraz y científica, la cual logra medir la variable escogida, así mismo contribuye gratuitamente a la investigación de los profesionales especialistas en el área social/comunitaria.

Referente a la justificación metodológica, toma como relevancia el aporte que se le brinda a la psicometría puesto que se construye una escala de acoso sexual callejero percibido por varones, que cuenta con la validez y confiabilidad aceptable, todo ello con el uso del método científico. Finalmente, en relación al aporte social, este estudio ayuda a poder medir el acoso sexual callejero para posteriormente poder promover estrategias, programas y talleres enfocados a la prevención del aumento de casos referidos a esta problemática social.

Por tal motivo se plantea como objetivo general; Establecer las propiedades psicométricas de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate; 2022. Asimismo, como objetivos específicos; Determinar las evidencias de validez de contenido de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate; 2022; Determinar la validez de constructo de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito Ate; 2022;

Efectuar el análisis descriptivo de los ítems de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate; 2022; Determinar la confiabilidad por consistencia interna de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate; 2022; Elaborar los baremos correspondientes de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate; 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Luego de una minuciosa investigación referente a la variable de estudio, entre las más relevantes se identificaron las siguientes:

A nivel nacional Asencios y Valdivia (2019) en su investigación presentaron como objetivo general, diseñar y validar la Escala de Acoso Sexual Callejero en adolescentes de instituciones educativas de Lima Metropolitana. Por otro lado, este estudio tiene un enfoque cuantitativo de diseño no experimental y corte transversal. Asimismo, ostentó una muestra total de 1007 estudiantes de una institución educativa del distrito de San Juan de Lurigancho, entre las edades de 13 a 18 años. Consiguió como resultado, un V de Aiken de .80, un $KMO = .91$ y un alfa de Cronbach de .90 en la escala total. Del mismo modo presentó un $RMSEA ,48$; $SRMR$ de ,08; TLI de ,90 y un CFI de ,97. De esta forma se concluyó que el cuestionario desarrollado presenta propiedades psicométricas adecuadas.

Amaya (2020) en su estudio tuvo como finalidad, determinar la evidencia del proceso psicométrico de una escala de actitud hacia el Acoso Sexual Callejero en varones adolescentes de una institución educativas del distrito de la Unión, 2020. Esta investigación presentó un diseño instrumental no experimental, descriptivo transversal. La cual, ostentó una muestra total de 268 estudiantes. Y obtuvo como resultado un V de Aiken de .90, un KMO de .845, una confiabilidad entre 0.60 a 0.78 en el coeficiente Omega y finalmente una validez de constructo en el factor convergente, donde se obtuvo un 0,57 a 0,91. Por lo cual, se concluyó que el instrumento propuesto muestra altos índices de validez.

Por su parte Cruz (2017) en su investigación presentó como objetivo, determinar las propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Piura. Así mismo, el estudio fue del tipo cuantitativa descriptivo, no experimental transversal y psicométrica. Con una muestra total de 342 estudiantes mujeres entre edades de 17 a 23. Del cual obtuvo como resultados un alfa de Cronbach de .898; asimismo obtuvo $=.879$ en el método de Spearman Brow, también presentó un $KMO= ,862$, y un V Aiken de 0.80. De tal modo, se concluyó que la escala en cuestión (EASC) exhibió propiedades psicométricas apropiadas.

De La Cruz y Monste (2020) en su investigación presentaron como propósito, construir y determinar las propiedades psicométricas de una escala de actitudes frente al acoso callejero en estudiantes de secundaria de una institución de Piura. Por otro lado, la muestra estuvo compuesta por 382 sujetos, respecto a los resultados se obtuvo un 0.86 en la V de Aiken, un $KMO=0.874$, en cuanto a la confiabilidad se obtuvo un 0.890 en Omega de Mc Donalds. Con dichos resultados, se llegó a la conclusión que el cuestionario desarrollado presenta las propiedades psicométricas esperadas.

Delgado et al. (2020) en su estudio tuvo como finalidad, realizar la construcción y analizar las pruebas psicométricas del instrumento psicológico para poder medir el grado de afectación psicológica por acoso callejero. Asimismo, presentó una muestra total de 340 colaboradoras voluntarias hispanohablantes. El estudio fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental de tipo psicométrico y corte transversal. Presentó como resultados un índice de validez V de Aiken= .969, una validez de contenido de $KMO= .951$; $sig <0.5$, una confiabilidad en un Alpha de Cronbach de .951 y una varianza acumulada de 48,054. De acuerdo a lo expuesto anteriormente se concluye que la escala de afectación psicológica (EAPSAC) puede ser utilizada ya que cumple con los estándares que se esperan en la construcción de pruebas psicométricas.

A nivel internacional Gonzalez et al. (2019) en su estudio presentó como objetivo; la construcción y validación del cuestionario de experiencias sobre acoso sexual en la vía pública. Asimismo, presentó un enfoque cuantitativo, no experimental y transeccional de tipo instrumental. Presentó una muestra total de 498 mujeres entre 18 y 45 años. Y obtuvo como resultados un KMO de 0.951, un Alpha de Cronbach de 0.80, un 0.000 en la esfericidad de Bartlett y una significancia menor a 0.05. Por lo cual, se concluye que el instrumento muestra altos índices de validez y confiabilidad.

Estrada et al. (2021) en su investigación tuvo como objetivo general; obtener las propiedades psicométricas del cuestionario de acoso sexual callejero (CASC). Para ello, contó con una muestra total de 200 mujeres entre 19 a 40 años. En relación a los resultados, en lo que respecta a la validez de contenido se expuso al juicio de expertos en la materia, los cuales evaluaron el contenido de los ítems

frente al contexto mexicano. Asimismo, se obtuvo como resultados, un KMO de .81, un Alfa de Cronbach total de .754 y una varianza de 49.05 %. Por lo cual, finalmente se llegó a la conclusión que el cuestionario en cuestión cumple con las propiedades psicométricas esperadas.

Navarro et al. (2016) en su investigación presentaron como objetivo general; analizar las características de la Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario. El cual presentó una muestra total de 1,693 individuos de una universidad de España. Asimismo, el cuestionario se encuentra conformado por cuatro dimensiones, de los cuales se obtuvo como resultados, un Alpha de Cronbach de 0.952 total, y para los cuatro factores un Alpha de Cronbach de 0.962, 0.869, 0.853 y 0.775 y finalmente un KMO de 0.953. Concluyendo así, que los resultados obtenidos permiten el uso de la escala, puesto que ha demostrado características psicométricas aceptables.

Moreano (2018) en su estudio tuvo como finalidad; la adaptación psicométrica del cuestionario exposición a la violencia. El cual mide la observación y victimización de la violencia en los distintos contextos. El estudio es de diseño psicométrico, no experimental. Presentó una muestra total de 633 adolescentes de ambos sexos, donde reportó como resultados una varianza acumulada de 51.939% por cuatro factores, un KMO de 0.819 y un coeficiente Alfa de 0.82. Concluyendo así, que el instrumento cuenta con buena fiabilidad para funcionar como cuestionario de medición psicológica.

Ortega (2019) en su investigación planteo como objetivo; la identificación del Acoso Sexual Callejero como fenómeno psicológico a través de la creación de un instrumento psicométrico. Para lo cual, presentó una muestra total de 75 estudiantes mujeres. Donde obtuvo como resultado, un KMO de ,852, un alfa de Cronbach de ,941 y una varianza explicada de 53,670%. Dado ello, se llega a la conclusión, que el instrumento demuestra ser confiable y mide lo que pretende medir.

Luego de haber revisado los diversos estudios nacionales e internacionales, también es fundamental conocer las definiciones del acoso sexual callejero, por lo cual González (2007) señala que viene a ser la imposición de mensajes de carácter sexual no consentido y que generalmente se encuentra

motivada por el género y la orientación sexual. El decreto legislativo 1410 (2018) lo define como aquel acto que, de forma reiterada, continua o habitual, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona sin su consentimiento. Esto hace inferencia a la vulneración de los derechos humanos, debido a que una persona extraña busca instaurar contacto con otra persona que no tiene vínculo alguno y tampoco pretende establecerlo, ello ocasiona que la víctima se sienta molesta, enojada, humillada e inclusive vulnerada (Stop Street Harassment, 2014).

Respecto al acoso sexual callejero Bowman (1993) identifica siete características usuales. La primera, el objetivo del acoso sexual callejero son las mujeres; los acosadores son varones; no conocen a sus objetivos; el encuentro es cara a cara; el foro es público por lo general tienen acceso; el contenido de los comentarios es objetivamente denigrantes, humillantes y frecuentemente amenazadores; estos son dirigidos a su objetivo y en algunas ocasiones escuchado por el público o amigos. De acuerdo a lo anterior se puede verificar que desde la historia se ha relacionado al género masculino a acosador, que a ser víctima.

Por su parte Connel (2011) menciona cierta característica destacada en un acosador, donde los patrones de violencia se muestran para sostener la dominación y la intimidación a las mujeres se produce desde el silbido de admiración en la calle, al acoso en la oficina, la violación y el ataque doméstico, llegando hasta el asesinato. Los hombres que acosan a las mujeres; difícilmente piensan que ellos son desquiciados. Si no por el contrario, sienten que están justificados que es un derecho, se sienten autorizados por una ideología machista.

Es importante también mencionar ciertas limitaciones que afrontan las víctimas ante este tipo de violencia. Falu (2011) menciona que sienten miedo de circular libremente a cualquier hora; presentan obstáculos en la participación de la vida social; falta de confianza y autonomía; perciben el mundo exterior como amenazante y peligroso; aislamiento y obstáculo a la realización de su potencial. Estas secuelas enfatizan lo amenazador que viene a ser el acoso sexual callejero en las víctimas, debido a que afecta de manera directa su desenvolvimiento personal, emocional y social.

A continuación, se hace mención de las teorías más relevantes de la variable en cuestión.

Gaytán (2009) en su teoría conceptualiza el acoso sexual callejero como aquella interacción focalizada entre personas que no se conocen, cuyo fin presenta contenido referido a la sexualidad. Ello consiste en acciones verbales o no verbales como; el contacto físico, tocamientos, exhibicionismo, entre otras. Esta se desarrolla en un entorno social y trae consigo secuelas negativas en las víctimas. De esta forma la autora las divide en cuatro grandes dimensiones; expresión verbal la cual se encuentra caracterizada por los piropos, expresiones desagradables dirigido al cuerpo de la víctima para molestar u ofender. Los tocamientos indebidos; hace referencia al contacto directo que ejerce el acosador hacia su víctima, los cuales son, tocamiento de senos, cintura, caderas, trasero, etc. Hostigamiento, se encuentra relacionado a la expresión más evidente, llevado a cabo por la persecución donde existe una investigación de la vida personal, laboral y familiar de la víctima. Muestras obscenas, caracterizada por la exhibición de partes íntimas en vías pública y transporte público, estos comportamientos se ven efectuados mayormente por los varones hacia las mujeres.

Por su parte Arancibia et al. (2015) teoriza el acoso sexual como aquella acción violenta que corresponde a toda experiencia de connotación sexual, la cual procede de un individuo extraño, quien tiene carácter unidireccional. Ello ocurre generalmente en espacios públicos, provocando así malestar en él o la víctima. De acuerdo a ello, el autor considera cinco dimensiones; connotación sexual, interacción entre desconocidos, ocurrencia en el espacio público, potencial de generar malestar y la unidireccionalidad.

Fairchild y Rudman (2008) exhibe que los sucesos de acoso sexual callejero generalmente se dan por medio de la teoría de la objetificación, la cual se fundamenta que al vivir y desarrollarse en una cultura donde las mujeres se encuentran cosificadas desde los contenidos visuales, publicidades, anuncios y pornografía, genera que su esquema corporal sea visto constantemente como un objeto. Ocasionalmente que las mujeres se muestran observadoras de su propio cuerpo y con ello sienten cierta vergüenza. De acuerdo a lo anterior, se puede enfatizar que actualmente en la mayoría de avisos y publicidades destinadas al

público masculino, como los autos, bebidas, car wash, trae la imagen de una mujer con ciertas características físicas desbordantes, generando aquí cierta objetificación y por ende contribuyendo a este tipo de violencia.

Hogg y Vaughan (2008) señalan la importancia y esencialidad del rol de los padres en la vida de los hijos, al igual que la dinámica familiar y las figuras de autoridad, puesto que es el causante directo de la relación social que presenta el menor a un futuro. Del mismo modo ayuda sobremanera en el proceso de aprendizaje de los valores, creencias y actitudes, por lo cual es fundamental identificar el estilo de crianza que se desarrolla o ejerce en el hogar, ya que la mala ejecución de ello traerá como resultado actitudes negativas como el acoso sexual callejero.

Carvajal (2014) respecto al acoso callejero afirma que el piropo callejero ha dejado de ser una práctica adecuada del cortejo para posicionarse como una acción violenta y problemática para la sociedad, puesto que se encuentra caracterizado por la desigualdad de género, siendo las mujeres que reciben con mayor énfasis esta acción. Por lo cual la autora, divide ello en tres grandes aportes de estudio, la clasificación del piropo como acoso callejero; identificarlo como una expresión de violencia de género y entenderlo desde una perspectiva de ciudad segura. Estas tres dimensiones se relacionan entre sí, sin embargo, la primera es una iniciativa que tiene relación con un marco legal respecto a la desigualdad de género, la segunda es más estructural y social, correspondiente a la percepción de cada individuo; la tercera, más local y política.

Bourdieu (1996) menciona que el acoso se observa como una práctica cotidiana en una sociedad patriarcal donde existe una relación jerárquica, basada en la dominación masculina y por consiguiente una violencia simbólica que excluye y rebaja a las mujeres. Estas acciones ocurren cotidianamente como la violencia intrafamiliar, las desigualdades económicas y el acoso sexual callejero, las cuales responden a percepciones que se han establecido durante la historia e incluso en el mismo grupo dominado, las mujeres. El acoso sexual callejero hace inferencia a la reafirmación de la posición inferior de la mujer en el espacio público que de acuerdo a la historia ha sido masculino, por lo cual, al usarlo, su cuerpo es público por lo que puede ser comentado, tocado, manipulado, sin conocimientos,

habilidades, emociones ni sentimientos y sin derecho alguno a opinión o réplica. Por el contrario, al hombre le toca reafirmar su posición y su virilidad, obligándolo a pensar y actuar en términos viriles, siempre con temor a demostrar algún rasgo femenino. Las exigencias sociales los obligan a estar predispuestos al ejercicio de la violencia, para que su virilidad sea revalidada frente a las mujeres y varones, para poder pertenecer al grupo de los *verdaderos hombres*.

Espinoza (2016) explica las circunstancias del acoso sexual callejero, el cual es el resultado de la desigualdad social del hombre y la mujer durante toda la historia, esta se encuentra caracterizada con el trato que se le da a la mujer, siendo tratada como un objeto y valorada únicamente por su cuerpo. Estos actos no hacen sentir a una mujer halagada, si no por el contrario la hace sentirse en un proceso de evaluación, donde el ente masculino es encargado de situar su posición como objeto sexual. Así mismo, esta acción hace que la mujer entienda su sexualidad de forma reactiva y no autónoma. De este modo la autora propone dos dimensiones relevantes; la dicotomía pública/privada y el deber ser de los sexos.

Ritzer (2002) expone la teoría sociológica feminista, esta hace referencia al establecimiento de los vínculos sociales donde se proyecta las diferencias entre hombres y mujeres, el cual se relaciona en la forma que las mujeres y hombres subsisten y manifiestan ello, en sus actividades cotidianas ya sea público o privado. Así mismo, también se visualiza cierta tradición del rol que ejercen las mujeres y hombres donde se posiciona a la mujer en desventaja y se establecen patrones de conducta para hombres, quienes supuestamente deben imponer su papel dominante para establecer una interacción social. Percibiendo así el acoso callejero como una réplica de un rol dominante y las receptoras de este tipo de violencia.

Los autores mencionados, coinciden con Molina et al. (2019) quienes definen el acoso sexual callejero, como aquel acto deliberado del abuso del poder. Esta a su vez es realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria, donde las acciones que se muestran se encuentran disfrazadas de actos naturales como; conquista, halagos y bromas provocando que la víctima sepa que algo anda mal. En ocasiones ellas suelen mostrarse sumisas, buscan defenderse e incluso lo ignoran, estas respuestas refuerzan e incitan la conducta del acosador con la idea

romántica de la conquista, existiendo una confusión de lo normal y de lo legalmente infringido.

Por otro lado, en ciertos casos el piropo es percibido y aceptado por las mujeres como símbolo de su belleza, sin considerarlo violencia. Por lo cual, Molina et al. (2019) define alrededor de cuatro dimensiones que componen el acoso sexual callejero ejercido por la figura acosadora; valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno, emisión del mensaje y respuesta reforzadora.

La primera se encuentra relacionada a la conducta del acoso frente al primer contacto visual, donde la mente del acosador visualiza los signos culturales acerca del ser mujer, creencia en las cuales posicionan a la mujer igual a un objeto sexual que provoca ser poseída y dominada, asimismo las percibe como vulnerables e inferiores a los varones. Ello también depende de la apariencia que presenta la víctima, puesto que con este factor los acosadores se motivan a decirle cosas que vulnera la tranquilidad de su libre tránsito, a su vez la mujer que se encuentra sola es interpretada como sexualmente disponible y por consiguiente se le puede piropoear, silbar, mirar, proponer, etc. De acuerdo a ello, Espinoza (2016) explica que este tipo de violencia es un fenómeno social, el cual se desarrolla en las relaciones entre hombres y mujeres, caracterizado por la idea patriarcal donde el hombre es quien tiene el poder de conquista sobre una mujer, quien debe aceptar y resistir pasivamente las miradas, gestos, como parte de un cortejo que se dirigen contra ella por ser mujer. También el acoso sexual callejero es considerado, como el resultado de la diferencia social histórica de la mujer frente al hombre, donde la mujer debe ser dominada, símbolo de procreación, que sea tratada como un objeto y desvalorada únicamente por su cuerpo.

Respecto a valoración del entorno, el acosador generalmente hace un estudio de las personas que están presentes y el espacio físico donde evalúa si es permisivo, reforzador, incita y gratifica el hostigamiento. En relación a las personas externas se resalta que, si los agresores se encuentran acompañados esto los motivara a decirle cosas a una mujer por el reforzador grupal. Respecto a los espacios físicos, esta conducta es realizada en espacios público, transporte, centros comerciales, vías públicas, espacios institucionales universidades, institutos, colegios y centro de trabajo Goffman (1963) define el espacio personal

como aquella área donde se encuentra el individuo, en el cual la entrada de algún desconocido hará que automáticamente el individuo se sienta víctima de una invasión que le genera malestar y desagrado. El espacio personal presenta límites que pueden variar según las situaciones de las relaciones interpersonales, en el caso de un acoso callejero no existe interacción establecida por ambas personas.

La emisión del mensaje; hace referencia a la comunicación verbal y no verbal que presenta el acosador donde evalúa el contenido y la forma del mensaje que se encuentra enfocado al deseo sexual, caracterizado por el tono de voz, las posturas gestuales y corporales que inevitablemente invade el espacio personal de la víctima. Todo ello, se convierte en actos deliberados del acosador quien detecta el poder de autoridad que ha sido otorgado por la cultura social por ser hombre, utiliza este poder con el fin de enviar un mensaje que suele ser ambiguo en términos de broma. Gaytán (2009) menciona que el acoso en público presenta distintos significados en la sociedad, estos son ejecutados mediante la expresión verbal, tocamientos indebidos, hostigamiento y muestras obscenas, las cuales se encuentran ligadas al mensaje que pretenden expresar.

Respuesta; ésta ocurre posteriormente a la emisión del mensaje donde la víctima presenta ciertos tipos de respuestas ante este suceso; la primera cuando la víctima confronta al acosador, frenando así su conducta, pero en ocasiones persiste en su objetivo. La segunda se caracteriza porque la víctima permanece callada, esto ocasiona que el acosador siga ejerciendo dicha conducta y sea un reforzador de su hombría. Finalmente, si la víctima ignora ciertas conductas, el acosador lo interpretará como un símbolo de insistencia, bajo la idea romántica del cortejo del hombre hacia la mujer la cual debe ser conquistada (Molina et al, 2019). La cultura del amor romántico patriarcal, hace referencia a que un no, no siempre es un no, presentando así la idea errada de que las mujeres no deben de decir automáticamente que sí, si no por el contrario deberán de ignorar o hacer esperar al hombre para no sentirse fáciles. De esta forma se entiende que, si una mujer dice que no, en realidad está aceptando, es ahí donde existe una distorsión e incentivo a los acosadores a continuar con su comportamiento.

Respecto a la percepción, Neisser (1979) lo define como un proceso activo-constructivo, donde el perceptor antes de procesar algún tipo de información en su

conciencia, construye alguna información anticipada el cual permite comparar los estímulos percibidos para posteriormente actuar. Por tal razón, es explicada desde un ciclo perceptivo donde los esquemas y mapas cognitivos desempeñan una función básica, que ocasiona que el receptor capte cierto tipo de información más que otros, explorando lo que se encuentra disponible. La información anticipada seleccionada parte del aprendizaje, experiencia y necesidades del perceptor, esta se comprende en tres fases, el proceso de selección, interpretación y corrección de sensaciones. De acuerdo a lo anterior, se puede inferir que la respuesta ante un estímulo depende de la percepción de cada individuo, donde evalúa sus experiencias, aprendizajes y sus necesidades. Un acosador callejero presenta una percepción distinta del hecho de ser mujer, del ser varón, del poder, de conquista y de violencia, puesto que normaliza estas acciones como respuestas correctas. En comparación a una figura masculina que respete y tenga claro los derechos e integridad de las mujeres.

Por otro lado, la psicometría es una parte fundamental para la creación de un instrumento por lo cual, Meneses y Barrios (2013) lo define como la rama de la psicología el cual mediante teorías, métodos y técnicas es responsable de la medida de los fenómenos psicológicos con el fin de hacer descripciones, clasificaciones, diagnósticos o predicciones, que facilitara decisiones respecto al comportamiento de los individuos.

Asimismo, es indispensable resaltar la teoría de los test, desarrollada por Spearman en 1904, donde argumenta que el objetivo de los modelos psicométricos es inferir adecuadamente en las puntuaciones obtenidas de la variable encuestada. Dicha teoría es una de las más impactantes en el campo de la psicometría, puesto que gracias a ello ha generado numerosas construcciones de test estándar (Santiesteban, 2006).

Por otro lado, la teoría de la respuesta al ítem (TRI). Se encuentra encargada de buscar establecer la relación de las medidas observadas y el constructo desarrollado, el cual es relacionado con las puntuaciones de los ítems y también con el promedio de los patrones de las respuestas donde se busca obtener una estimación del valor del sujeto en el constructo, asimismo resalta que la respuesta de los ítems no debe depender de las características de la población

escogida, por lo cual debe describir características del nivel de habilidad sin depender algún examen. (Martínez, 2014).

Escurra (1988) menciona que para el sometimiento de la validez de contenido es indispensable que un grupo de cinco, seis y siete jueces expertos se encuentren positivamente de acuerdo entre ellos, para que los ítems de un instrumento planteado sean considerados válidos. Asimismo, Aiken (1980) hace mención que el coeficiente debe tener un valor cercano a 1 para corroborar y considerar la validez de contenido.

Por otro lado, respecto a la validez de constructo es indispensable realizar la técnica del análisis factorial exploratorio y confirmatorio, la primera es una técnica que se utiliza con el fin de descubrir agrupaciones de variables las cuales se encuentran altamente correlacionadas, y del mismo modo grupos que no se encuentran relativamente correlacionados, es ahí donde se logra disminuir un número de variables a un inferior de factores no correlacionados, el cual permitirá exponer la variabilidad de cada una de las variables.

Donde el índice de Kaiser-Meyer-Olkin, o el KMO, indica la adecuación de la muestra y señala qué tan adecuado es emplear el Análisis Factorial, el cual admite valorar la adecuación en que cada una de las variables será previsible respecto a las demás. Asimismo, los valores entre 0.5 y 1 muestran que es adecuado (Montoya, 2007).

El Análisis Factorial Confirmatorio, hace referencia a la hipótesis que tiene el investigador sobre la estructura de la variable estudiada. Generalmente la formulación de estas hipótesis puede estar basada en la teoría previa de la variable en cuestión (Martínez, 2014). Para ello se verifica el ajuste de parsimonia que evalúa el grado en que alcanza ajuste en cada coeficiente por lo cual es un ajuste aceptable si los valores de Chi-cuadrado/gl son menores a 0.5 (Escobedo, 2016). El ajuste absoluto determina el grado en que el modelo general predice la matriz de correlaciones, el cual es evaluado mediante el RMSEA y el SRMA. Según Hu y Betler (1999) el ajuste del RMSEA debe ser menor al 0.06 para considerarlo aceptable, y el ajuste adecuado de SRMR debe ser menor igual al 0.08. Por otro lado, el ajuste comparativo evalúa el TLI y el CFI, donde ambos ajustes deben ser mayor al 0.9 para ser considerado un ajuste válido. Por su parte el GFI es una

medida de bondad que es utilizado en procedimientos de estimación, ello explica la covariación entre la variable explicada por el modelo propuesto. Asimismo, según Escobedo et al, (2016) los valores cercanos a 0,90 o superiores son los que muestran un mejor ajuste del modelo.

Las comunalidades son determinadas de acuerdo a la proporción de la varianza explicada hacia los factores comunes en una variable. Es decir, es la suma de los pesos factoriales al cuadrado en cada una de las variables (De la Fuente, 2011). Por otro lado, el método varimax, realizar rotaciones ortogonales mediante procedimientos matemáticos, minimiza el número de variables que tienen altas cargas en cada factor.

Respecto a la confiabilidad del instrumento, esta se obtiene por la correlación que existe entre los ítems y el fin para el cual fue realizado. Así mismo, la confiabilidad deberá contar con una adecuada precisión, puesto que corresponde al grado donde los puntajes de una medición se encuentran libres de error de medida. Es decir, si se repite la medición en la población o condiciones iguales, la respuesta debe ser similar (Aravena et al, 2014).

De acuerdo a la validez, esta se refiere al nivel en que una medición manifiesta la realidad de un fenómeno, y del mismo modo mida lo que se pretende medir o clasificar lo que se encuentre analizando y no otra cosa. Así mismo esta se clasifica en validez de constructo; validez de contenido y validez de criterio (Aravena et al, 2014).

La baremación, es un elemento de gran importancia en el proceso de elaboración y aplicación de un instrumento psicométrico. Donde la transformación de las puntuaciones contribuye a obtener significado a un determinado valor respecto a la variable. Asimismo, el instrumento dispone de un manual, el cual deberá contener los baremos con la información e indicaciones correspondiente para la interpretación satisfactoria de las puntuaciones (Meneses y Barrios, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es cuantitativa puesto que presenta una estrategia numérica, con el fin de generar nuevos conocimientos (Sousa et al, 2007). Por otro lado, presenta un diseño no experimental debido a que no existe manipulación de variables (Agudelo et al, 2018). Asimismo, fue de corte transeccional lo cual quiere decir que recoge datos en un solo momento y tiempo único (Rodríguez y Mendivelso, 2018). Es de tipo instrumental, puesto que analiza propiedades psicométricas de instrumentos de medida psicológica (Ato et al, 2013). Es aplicada o tecnológica, debido a que se encuentra orientada a resolver problemas donde busca mejorar y perfeccionar el funcionamiento de los sistemas o crear nueva tecnología a partir de conocimientos encontrados (Esteban, 2018).

3.2 Variable y Operacionalización

Variable. Acoso sexual Callejero

Definición Conceptual

El acoso sexual callejero, es aquel acto deliberado de abuso del poder, es realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria. Asimismo estas acciones se muestran disfrazada de actos naturales como; conquista, halagos, actos casuales y bromas provocando que la víctima sepa que algo anda mal, así mismo las víctimas, suelen mostrarse sumisas, en ocasiones busca defenderse e ignorarlo, a su vez esta respuesta gratifica y refuerza la conducta del acosador Molina et al. (2019).

Definición operacional

El modelo escogido define alrededor de cuatro dimensiones que componen el acoso sexual callejero ejercido por la figura masculina. Valoración de la mujer como objeto sexual; hace referencia al primer contacto visual, donde la mente del acosador visualiza los signos culturales acerca del ser mujer, creencia donde posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. Valoración del entorno; en ello el acosador hace un estudio de las personas que están presentes y el espacio físico en el cual se encuentra, donde evalúa si es

permisivo, reforzador, ínsita o gratifica el hostigamiento. Emisión del mensaje; esta presenta una comunicación verbal y no verbal del acosador, el cual evalúa el contenido y la forma de expresar el mensaje, el tono de voz, las posturas gestuales y corporales, los cuales envía un mensaje enfocado al deseo sexual. Respuesta; la víctima presenta ciertos tipos de respuesta; la confrontación, la sumisión y el ignorar, ante ello el acosador lo interpretará como un símbolo de insistencia, bajo la idea romántica de la conquista del hombre hacia la mujer (Molina et al. 2019).

Indicadores

Interpretación sexual, signos culturales, espacio físico, personas, expresión verbal, expresión no verbal, respuesta.

Escala de medición

Ordinal

3.3 Población, Muestra, Muestreo

La población escogida, se encuentra conformada por pobladores varones del distrito de Ate, siendo un total de 203 mil 490 ciudadanos de edades entre 18 y 65 años, según el último censo establecido por el INEI (2017).

Criterios de inclusión

Varones entre 18 y 65 años.

Residir en el distrito de Ate.

Criterios de exclusión

Varones que no desean ser parte de la investigación.

Varones que no firmaron el consentimiento informado.

Muestra

La muestra escogida para el presente estudio es de 506 varones de 18 a 65 años que radican en el distrito de Ate. Según Arafat et al. (2016) menciona que la cantidad de la muestra recomendada para un proyecto de investigación psicométrico se encuentra dividida de la siguiente forma; 100 es igual a pobre; 200

es igual a regular; 300 es bueno; 500 es muy bueno y ≥ 1000 es una muestra excelente.

Muestreo

El muestreo de la investigación es no probabilístico, según Scharager y Reyes (2001) menciona que se encuentra caracterizado, porque la selección de los elementos no depende de la probabilidad de ser escogidos, si no de las condiciones que permite hacer el muestreo. Del mismo modo es de tipo de conveniencia puesto que selecciona a los individuos que se encuentran accesibles y aceptan ser incluidos en la investigación (Porrás, 2016).

3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos

La encuesta es considerada una técnica primaria, con la cual se obtienen datos relevantes y tiene como base un conjunto de objetivos diseñados por preguntas, estas garantizan que la información recabada por la muestra sea analizada mediante métodos cuantitativos. Por otro lado, la encuesta suele también utilizarse como una alternativa de las limitaciones que presenta la observación (Abascal y Esteban, 2005).

Instrumento

El cuestionario de Acoso sexual Callejero, fue creado en el año 2022 por Patricia Daysi Navarro Gómez. La aplicación es de forma individual y colectiva, con una duración aproximada de 15 minutos y se encuentra dirigido a varones entre 18 a 65 años pertenecientes al distrito de Ate. Tiene como finalidad poder evaluar el nivel de acoso sexual callejero emitido por varones con alternativas de Likert 1 al 5, siendo 1 Nunca; 2 Casi nunca; 3 A veces; 4 Casi Siempre; 5 Siempre. El instrumento cuenta con 24 Ítems y cuatro dimensiones; valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno, emisión del mensaje y respuesta.

3.5 Procedimiento

Para el presente estudio se elaboraron los recursos necesarios para poder realizar las encuestas, la cual partió desde el consentimiento informado y se transportó los ítems del cuestionario al formulario de Google, posteriormente se procedió a compartir el link mediante grupos masculinos de Facebook. También, se

procedió a encuestar de manera presencial en parques, centros comerciales, avenidas y mercados del distrito, con el fin de recolectar la cantidad estipulada de participantes en la muestra, lo cual se logró satisfactoriamente.

3.6 Método de análisis de datos

Respecto al análisis de los datos, en primer lugar, el instrumento se sometió a la validez de contenido por medio del juicio de expertos quienes evaluaron los criterios de claridad, pertinencia y relevancia, para ello se hizo uso del programa de Excel. La validez del constructo, se realizó mediante el análisis factorial exploratorio por medio del programa SPSS- versión 25, donde se verificó los índices de ajuste adecuados frente a la teoría (KMO), posterior a ello se realizó el análisis factorial confirmatorio el cual afirmo el modelo propuesto en (AFE), ello se realizó mediante el programa de Jamovi versión 23. Para la confiabilidad de consistencia interna se verificó por medio del Alpha de Cronbach y el coeficiente de Omega McDonald. Finalmente, se elaboraron los baremos correspondientes donde se tomaron en cuenta los percentiles y estadísticos de frecuencia.

3.7 Aspectos éticos

La presente investigación se encuentra elaborado de forma ética, puesto que cumple con el principio de beneficencia, es decir el estudio brindará como resultados un instrumento válido y confiable que evalúe el acoso sexual callejero, donde se busca identificar a los posibles acosadores sexuales callejero debido a que en su mayoría se ha catalogado a la figura masculina igual a acosador por esta razón se pretende erradicar ello, con la identificación correcta de los acosadores. Por otro lado, respeta el principio de no maleficencia puesto que el estudio no generará daño o malestar alguno, los resultados no serán expuestos de forma individual sino conjunta, respetando el anonimato de cada individuo encuestado. También presenta el principio de autonomía, mediante la aceptación del consentimiento informado para la participación voluntaria de la investigación. Respeto el principio de justicia, debido a que trata a todos los participantes de igual forma, sin distinción alguna.

IV. RESULTADOS

Validez de contenido

Tabla 1

Evidencia de Validez de Contenido de la Escala por V de Aiken

	Pertinencia	Relevancia	Claridad	S	V de Aiken
Juez 1	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 2	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 3	1.00	1.00	0.90	0,97	Aceptable
Juez 4	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 5	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 6	1.00	1.00	0,90	0,97	Aceptable
Juez 7	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 8	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 9	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable
Juez 10	1.00	1.00	1.00	1.00	Aceptable

En la tabla 1, se puede identificar los índices de validez de contenido de los ítems del 1 al 28, el cual evaluó la claridad, pertinencia y relevancia, por medio del coeficiente de V Aiken donde los puntajes oscilan entre (0.98 a 1.00) demostrando así, que los ítems son válidos y aprobados por 10 jueces expertos.

Tabla 2

Análisis Descriptivo de los Ítems de la Escala de Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones.

D	ITE	MS	1	2	3	4	5	M	DE	g1	g2	IHC	h2	id	Acceptable
D	P1	39,2	18,3	30,1	10,8	1,6	2,17	1,114	,402	-,978	,439	,470	,000	SI	
1	P2	74,0	14,4	8,7	3,0	74,0	1,41	,770	1,869	2,570	,500	,417	,000	SI	
	P15	49,4	25,0	24,2	,6	,8	1,78	,886	,762	-,219	,521	,436	,000	SI	
	P18	68,1	21,5	5,9	3,1	1,4	1,48	,851	2,063	4,228	,587	,691	,000	SI	
	P19	67,7	20,3	5,9	4,5	1,6	1,52	,911	1,961	3,411	,571	,696	,000	SI	
	P20	60,8	20,7	15,0	2,8	,8	1,62	,892	1,324	1,058	,490	,526	,000	SI	
	P21	58,3	23,6	15,4	2,0	,8	1,63	,868	1,255	1,023	,749	,658	,000	SI	
	P22	68,5	19,3	7,1	3,1	2,0	1,51	,905	2,030	3,869	,681	,750	,000	SI	
	P23	81,9	11,2	5,3	,8	,8	1,27	,669	2,911	9,434	,669	,557	,000	SI	
D	P6	35,6	19,9	34,8	7,3	2,4	2,21	1,080	,378	-,725	,508	,657	,000	SI	
2	P7	40,4	19,1	30,9	2,4	7,3	2,17	1,198	,771	-,150	,465	,487	,000	SI	
	P8	22,4	13,6	29,3	22,0	12,6	2,89	1,322	-,050	-1,102	,410	,628	,000	SI	
	P9	53,7	21,3	19,1	3,5	2,4	1,80	1,021	1,155	,662	,586	,709	,000	SI	
	P10	53,5	12,4	14,6	6,7	12,8	2,13	1,445	,933	-,581	,493	,466	,000	SI	
	P11	58,3	21,5	14,6	4,3	1,4	1,69	,965	1,312	1,005	,569	,549	,000	SI	
D	P3	37,8	18,5	28,7	13,6	1,4	2,22	1,134	,346	-1,101	,506	,426	,000	SI	
2	P5	70,9	11,0	15,0	2,4	,8	1,51	,887	1,598	1,666	,398	,333	,000	SI	
	P17	52,8	23,6	19,7	3,1	,8	1,76	,929	,977	,132	,589	,444	,000	SI	
	P24	69,7	13,0	9,4	1,6	6,3	1,62	1,130	1,909	2,691	,397	,495	,000	SI	
	P25	68,9	14,2	12,4	2,4	2,2	1,55	,948	1,794	2,692	,625	,645	,000	SI	
	P26	64,6	21,1	11,4	,8	2,2	1,55	,886	1,834	3,452	,473	,406	,000	SI	
D	P12	64,6	17,5	13,8	2,4	1,6	1,59	,923	1,579	1,987	,474	,496	,000	SI	
3	P14	57,5	17,5	21,9	3,1	57,5	1,74	1,005	1,292	1,245	,419	,577	,000	SI	
	P28	70,1	17,5	8,1	3,1	,8	2,17	1,114	,402	3,294	,540	,721	,000	SI	

En la tabla número 2; se evidencian los datos obtenidos en el análisis estadístico de los ítems de la EASCPV. En el cual, presento medidas de dispersión entre 1,41 y 2,22, lo cual expresa que los participantes optaron por la alternativa 1 y 2, evitando las alternativas 3, 4 y 5, ello podría estar asociado a la percepción negativa frente al acoso sexual. Asimismo, presenta una desviación estándar entre 0,770 y 1,44, lo cual indica que las respuestas son similares. Presenta una curtosis leptónica debido a que sus medidas son superiores a ,000. Por otro lado, los valores del índice de homogeneidad presentaron puntajes superiores a 0,30, lo cual indica una adecuada correlación ítem test. Respecto a las comunales presenté valores adecuados, puesto que sus puntajes superan el 0,40.

Tabla 3

Índice de la Prueba de Esfericidad de Bartlett y KMO.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,874
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox, Chi-cuadrado	5759,266
	gl	276
	Sig.	,000

En la tabla 3, según Montoya (2007) menciona que el puntaje de la prueba de Kaiser Meyer Olkin debe ser mayor de 0,5 para considerarlo válido y aceptable, Por otro lado, la significancia de la esfericidad de Bartlett debe ser menor de 0,05. De acuerdo a ello, los puntajes obtenidos fueron un KMO de 0.87 y una significancia de 0.000 permitiendo continuar satisfactoriamente con el análisis factorial.

Tabla 4*Varianza Explicada de la EASCPV.*

Autovalores iniciales				Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Suma de cargas al cuadrado de la rotación		
Componentes	Total	% de varianza	% acumulada	Total	% de varianza	% acumulada	Total	% de varianza	% acumulado
1	8,284	34,519	34,519	8,284	34,519	34,519	4,419	18,411	18,411
2	1,990	8,292	42,811	1,990	8,292	42,811	3,205	13,355	31,766
3	1,546	6,443	49,253	1,546	6,443	49,253	2,954	12,310	44,075
4	1,320	5,500	54,753	1,320	5,500	54,753	2,563	10,678	54,753

En la tabla 4, respecto a la varianza explicada según Montoya (2007) se debe de escoger los índices superiores a 1, por lo cual se logró escoger cuatro factores; Valoración de la mujer como objeto sexual; Valoración del entorno; Emisión del mensaje y Respuesta. De acuerdo a ello se obtuvo una varianza total explicada de 54,753% por lo cual indica que la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibidos por varones se ven explicadas en un 54,753%.

Tabla 5

Evidencias de Validez de Estructura Interna de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones.

	X ² /gl	CFI	TLI	SRMR	GFI	RMSEA
Modelo corregido 28						
Modelo covariado 4, 16	6,78	0,73	0,87	0,29	0,64	0,02
Modelo propuesto eliminando los ítems, 4,13,16,27	4, 980	0,912	,932	0,049	0,871	0,026

De acuerdo a la Tabla 5, se puede evidenciar que a través del análisis factorial confirmatorio se eliminaron 4 ítems. Asimismo, se observa los ajustes de la escala, $X^2/gf = 4,980$, RMSA de 0,026 y un SRMR de 0,049, lo cual para Hu y Bentler (1999) es aceptable. También presentó un TLI de 0,932 y un CFI de 0,912 demostrando que los índices son superiores a 0,90, considerado para Hu y Bentler (1999) aceptable. Por otro lado, para Escobedo et al, (2016) el GFI debe ser cercano o mayor 0.90 para considerarlo aceptable. Dado ello se puede inferir que se la EASCPV presenta índices adecuados.

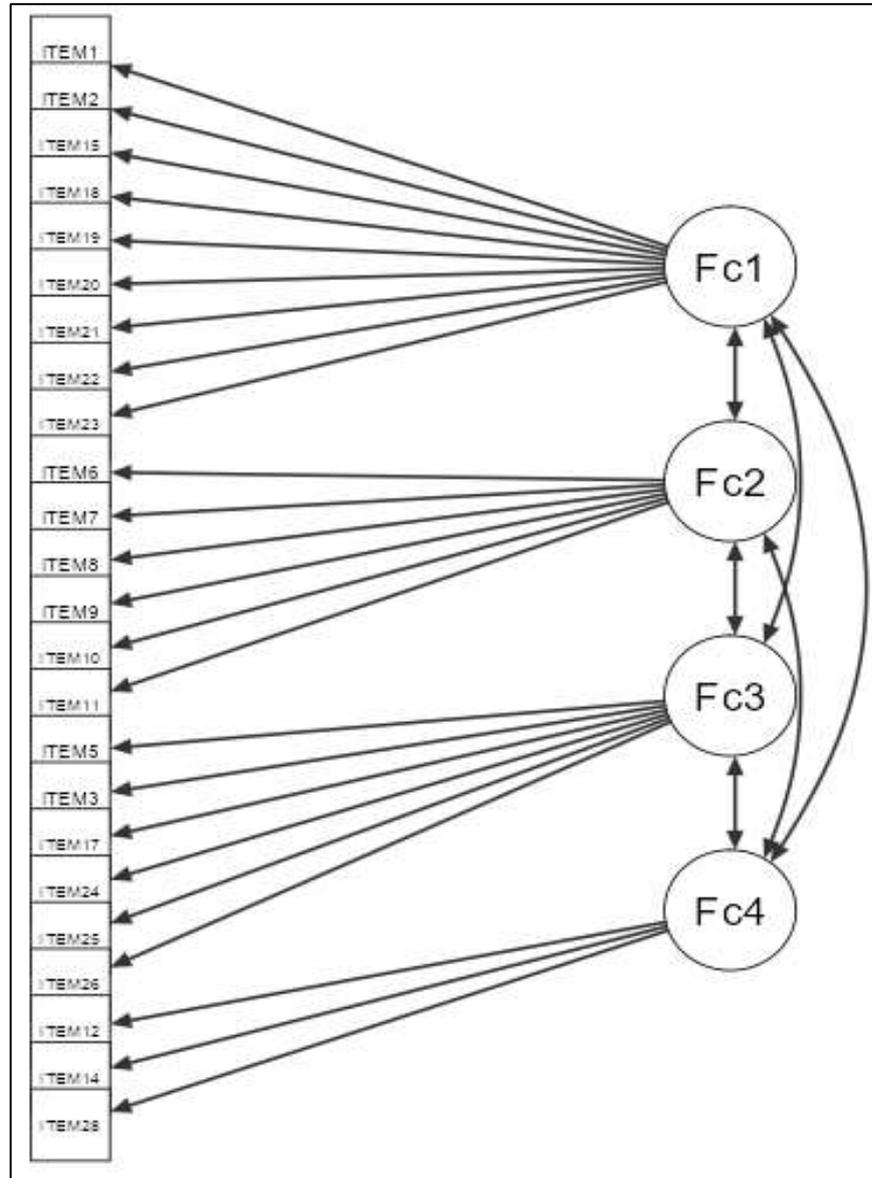
Tabla 6*Cargas Factoriales de los Ítems.*

	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
ITEM 19	,796			
ITEM 18	,776			
ITEM 22	,753			
ITEM 20	,676			
ITEM 21	,567			
ITEM 2	,563			
ITEM 15	,537			
ITEM 23	,492			
ITEM 1	,490			
ITEM 9		,788		
ITEM 6		,785		
ITEM 8		,649		
ITEM 7		,564		
ITEM 11		,514		
ITEM 10		,497		
ITEM 25			,684	
ITEM 24			,682	
ITEM 5			,518	
ITEM 26			,503	
ITEM 3			,501	
ITEM 17			,497	
ITEM 28				,734
ITEM 14				,716
ITEM 12				,576

En la tabla 6, se puede evidenciar las cargas factoriales de los ítems donde los puntajes obtenidos son mayores que 0,4 siendo superiores, asimismo, se encuentran distribuidos de acuerdo a los factores y ordenado por dimensiones.

Figura 1

Análisis Factorial Confirmatorio de las dimensiones del Acoso Sexual Callejero.



De acuerdo a la figura 1, se observa las dimensiones de la Escala de Acoso Sexual callejero distribuido en cuatro factores: Valoración de la mujer como objeto sexual con nueve ítems; valoración del entorno con seis ítems, emisión del mensaje con seis ítems y respuesta con tres ítems, siendo todos valores aceptables.

Tabla 7

Confiabilidad por consistencia interna de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones (EASCPV).

EASCPV	Alfa de Cronbach	Omega Mc Donald
1 factor	0,87	0,88
2 factor	0,88	0,83
3 factor	0,83	0,84
4 factor	0,78	0,78
Total	0,907	0,910

De acuerdo a la tabla 7, se puede evidenciar una fiabilidad total de 0,907 el cual según Cappello et al. (2014) indica que es aceptable. Asimismo, respecto al Omega McDonald se obtuvo un puntaje total de 0,910. Demostrando que la Escala de Acoso Sexual Callejero es fiable.

Tabla 8

Baremos de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por Varones (EASCPV).

		Valoración de la mujer como objeto sexual	Valoración del entorno	Emisión del mensaje	Respuesta	EASCP V
N	Válido	506	506	506	506	506
	Mínimo	9	6	6	4	25
	Máximo	33	23	23	15	89
Percentiles	30	11	8	8	6	33
	70	15	12	13	10	49

En la tabla 8, se evidencia los percentiles correspondientes de la Escala de Acoso Sexual Callejero, en el cual los varones que obtengan puntajes mínimos de 25 hasta el 32 se categorizará en un Nivel Bajo. Mientras que los varones que obtengan puntajes de 33 al 48, se categorizará en un Nivel Medio con un percentil de 30. Los que obtengan un puntaje de 49 al 89 se ubicará en un Nivel Alto con un percentil de 70.

Los varones que obtengan un puntaje de 9 a 10 en la dimensión de Valoración de la mujer como objeto sexual, presentarán un Nivel Bajo, los que obtengan un puntaje de 11 a 14 obtendrán un Nivel Medio con un percentil de 30 y los que obtengan un puntaje de 15 al 33 presentarán un Nivel Alto con un percentil de 70.

Por otro lado, respecto a la dimensión de valoración del entorno, los varones que obtengan un puntaje de 6 a 7 se ubicarán en el Nivel Bajo, los que obtengan puntaje de 8 al 11, se ubicarán en el Nivel Medio con un percentil de 30, mientras los que obtengan un puntaje de 12 a 23 se ubicarán en un Nivel Alto.

Asimismo, en la dimensión de emisión del mensaje, los varones que obtengan un puntaje de 6 a 7 se ubicaran en el Nivel Bajo, los que obtengan puntaje de 8 al 12, se ubicaran en el Nivel Medio con un percentil de 30, mientras los que obtengan un puntaje de 13 a 23 se ubicaran en un Nivel Alto.

Respecto a la dimensión de respuesta, los varones que obtengan un puntaje de 4 a 5 se ubican en un Nivel Bajo, los que obtengan un puntaje de 7 a 9 se ubicaran en el Nivel Medio, con un percentil de 30, mientras que los que obtengan un puntaje de 10 a 15, se encontraran en el Nivel Alto con un percentil de 70.

V. DISCUSIÓN

El acoso sexual callejero es sin duda una de las violencias que afecta de manera directa al entorno social. Por lo cual, Molina et al. (2019) define el acoso sexual callejero, como aquel acto deliberado del abuso del poder, realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria, ocasionando que la víctima se sienta insegura y vulnerada, e inclusive perciba al ambiente como amenazante.

Es indispensable contar con un instrumento que pueda medir esta variable y cuente con las propiedades psicométricas favorables. Respecto a ello existen investigaciones a nivel Mundial y Nacional, donde se destacó estudios como el de Cruz (2017) quien en su investigación presento como objetivo; poder determinar las propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Piura. Esta investigación presentó una muestra total de 342 estudiantes mujeres entre edades de 17 a 23, donde como resultado ostentó propiedades psicométricas apropiadas, desarrollando así un estudio válido y confiable (Cruz, 2017).

Por tal razón, el presente estudio tiene como objetivo; Establecer las propiedades psicométricas de la escala de acoso sexual callejero percibido por varones del distrito de Ate. Dónde Meneses y Barrios (2013) menciona que las propiedades psicométricas es una parte fundamental del proceso de construcción de test y es la que garantiza que la medida psicométrica cumple con todas las exigencias científicas donde el test atiende especialmente a la fiabilidad y validez de las medidas obtenidas.

Se determinó la validez de contenido para poder corroborar la claridad, pertinencia y relevancia de los ítems. Eскурra (1988) menciona que para la validez de contenido es indispensable que un grupo de cinco, seis y siete jueces expertos se encuentren positivamente de acuerdo entre ellos, para que los ítems planteados sean considerados válidos. Asimismo, el puntaje del Coeficiente de V de Aiken debe ser cercano a 1, lo cual determinará la relevancia de los ítems frente al instrumento. La presente investigación obtuvo como resultado un (V de Aiken = ,98); lo cual indica que los ítems propuestos de la Escala de acoso sexual Callejero, se relacionan adecuadamente a las dimensiones propuestas. Este estudio

psicométrico destaca al de Cruz (2017) quien en su investigación presentó un puntaje de (V Aiken = 0.80) cumpliendo satisfactoriamente con el puntaje aceptable.

Del mismo modo, se determinó la validez del constructo mediante la aplicación de la Prueba de Kaiser Meller Olkin, (KMO) el cual según Montoya (2007) se considera aceptable y aplicable cuando los puntajes obtenidos oscilan entre 0.5 y 1.0. La presente investigación obtuvo un KMO de 0.87 encontrándose en el rango favorable, asimismo obtuvo una varianza total explicada de 54,753% lo cual indica que la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibidos por varones se ven explicadas en un 54, 753%. De este modo, guarda relación con el estudio realizado por De La Cruz y Monste (2020) quienes presentaron como resultado un KMO de 0.874, ejecutado en una cantidad de muestra similar.

Por otro lado, se realizó el análisis de los ítems donde se procedió a eliminar cuatro ítems 4; 13; 16 y 27 que no cumplían adecuadamente con las cargas factoriales esperadas. Realizado ello, los ítems lograron correlacionarse satisfactoriamente con cuatro dimensiones mostrando índices superiores a 0.4. Por otro lado, las medidas de dispersión presento puntajes entre 1,41 y 2,22, el cual expresa que los examinados optaron por la alternativa 1 y 2, evitando las alternativas 3, 4 y 5, ello podría estar asociado a la percepción negativa frente al acoso sexual callejero. La desviación estándar osciló entre 0,770 y 1,44, lo cual indica que las respuestas son similares. Presenta una curtosis leptónica debido a que sus medidas son superiores a ,000 (Olivia, 2010). Los valores del índice de homogeneidad corregida fueron superiores a 0,30, ello indica una adecuada correlación ítem test. Respecto a las comunalidades presentó valores que superan el 0,40 siendo adecuados (Detrinidad, 2016).

Se realizó la validez interna mediante el análisis factorial confirmatorio donde la escala obtuvo ajustes de $X^2/gf = 4,980$ indicando un correcto ajuste, también presenta un GFI de 0.871 lo cual, para Escobedo et al, (2016) los valores cercanos a 0,90 o superiores son los que muestran un mejor ajuste del modelo. Obtuvo un RMSEA de 0,026 y un SRMR de 0,049, siendo adecuado según (Hu y Bentler, 1999). Por otro lado, presentó un TLI de 0,932 y un CFI de 0,912 para lo cual (Hu y Bentler, 1999) mencionan que los índices superiores a 0,90 son aceptables. Dado ello, se puede inferir que se la EASCPV presenta índices

adecuados. Referente a investigaciones realizadas, Ascencio y Valdivia (2019) en su Escala de acoso Sexual Callejero obtuvo puntajes similares siendo un RMSEA ,48; SRMR de ,08; TLI de ,90 y un CFI de ,97. Lo cual indica que ambas escalas son válidas y aceptables.

Por otro lado, respecto a la consistencia mediante el Alpha de Cronbach y el coeficiente de Omega, se obtuvieron resultados favorables, siendo un Alpha de Cronbach de 0.907 y un Omega de Mac Donald de 0,910, lo cual según Coppello (2014) son puntajes favorables. Este estudio muestra puntajes similares al estudio realizado por Ascencio y Valdivia (2019). quien obtuvo un Alpha de Cronbach y un Omega de Mac Donald de 0,90, lo cual indica que los instrumentos son altamente confiables.

Los baremos correspondientes de la Escala de Acoso Sexual Callejero, se encuentra especificados en tres niveles; Nivel Bajo donde el puntaje oscila entre 25 al 32; Nivel Medio puntajes de 33 al 48 y Nivel Alto del 49 al 89. Respecto a la dimensión de Valoración de la mujer como objeto sexual, los puntajes de 9 a 10 obtienen un Nivel bajo; los puntajes de 11 a 14 obtienen un Nivel Medio y los puntajes de 15 al 33 presentan un Nivel Alto. Por otro lado, respecto a la dimensión de valoración del entorno, los puntajes de 6 a 7 se ubican en el Nivel Bajo, los puntajes de 8 al 11 se ubican en el Nivel Medio y los puntajes de 12 a 23 se ubican en un Nivel Alto. Asimismo, en la dimensión de emisión del mensaje, los puntajes de 6 a 7 se ubican en el Nivel Bajo, los puntajes de 8 al 12, se ubican en el Nivel Medio y los puntajes de 13 a 23 se ubican en un Nivel Alto. Finalmente, respecto a la dimensión de respuesta, los puntajes de 4 a 5 se ubican en un Nivel Bajo, los puntajes de 7 a 9 se ubican en el Nivel Medio, mientras que los puntajes de 10 a 15, se encuentran en el Nivel Alto.

De acuerdo a ello, es necesario precisar la calificación correspondiente, en el cual son puntajes directos por alternativa, así mismo los niveles correspondientes a de acuerdo a los percentiles P (30) y P (70). Este estudio difiere del estudio realizado por Cruz (2017) quien determina cuatro niveles: Bajo, Esporádico, Intenso, Muy intenso.

VI. CONCLUSIONES

Primera – La escala de acosos sexual callejero muestra propiedades psicométricas válidas y fiables, lo cual permite ser utilizada en futuras investigaciones enfocadas a esta problemática.

Segunda- La escala de acosos sexual callejero, presenta una validez de contenido favorable puesto que obtuvo un V de Aiken de 0,98, lo cual indica que los ítems se encuentran ampliamente relacionado con las dimensiones, siendo un instrumento válido y aceptable.

Tercera- Se estableció la validez de constructo de la Escala de Acoso Sexual Callejo, mediante el análisis factorial donde se obtuvo un puntaje de KMO de 0,87. Asimismo, $X^2/gl = 4,980$, $GFI = 0.871$; $RMSA = 0,026$; $SRMR = 0,049$, $TLI = 0,932$ y un $CFI = 0,912$ lo cual indica que la EASCPV presenta índices favorables. Asimismo, presenta una varianza explicada de 54,7, permitiendo que sea un instrumento altamente aceptable.

Cuarta- Se determinó la confiabilidad por consistencia interna por medio del Alpha de Cronbach presentando un puntaje de 0,908 y un coeficiente de McDonald de 0,916. Lo cual demuestra que el instrumento es muy fiable.

Quinta- Se elaboraron los baremos correspondientes de la escala de acuerdo a los percentiles y dimensiones.

Sexta- Se elaboró el manual Correspondiente de la Escala de Acoso Sexual Callejero Percibido por varones.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera- Se sugiere utilizar el instrumento desarrollado en futuras investigaciones puesto que garantiza medir la variable estudiada.
- Segundo- Se recomienda a los futuros investigadores hacer uso del instrumento en una población etaria distinta, como adolescentes menores de 18 años, puesto que la escala solo fue desarrollada en adultos mayores de 18 años contribuyendo con ello, al enriquecimiento de conocimiento.
- Tercero- Utilizar el instrumento en investigaciones enfocadas a la prevención, puesto que podrá detectar ciertas características frente a la variable. Para posteriormente emprender programas de prevención.
- Cuarto- Se sugiere poder utilizar la escala como un medio evaluativo de la problemática existente debido a que muestra índices de validez y confiabilidad aceptables.
- Quinto- Se sugiere seguir las instrucciones correspondientes expuestas en el manual, para la evaluación correcta del instrumento de acuerdo a los baremos.

REFERENCIAS

- Abascal, E., y Esteban, I. (2005). *Análisis de encuestas*. Esic editorial.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qFczOOiwRSgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Abascal,+E.,+%26+Esteban,+I.+G.+\(2005\).+An%C3%A1lisis+d e+encuestas.+Esic+editorial.&ots=eCYBEgScWh&sig=Ox6B8Ms-qJGB1zc1p_myYdYo2mU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qFczOOiwRSgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Abascal,+E.,+%26+Esteban,+I.+G.+(2005).+An%C3%A1lisis+d e+encuestas.+Esic+editorial.&ots=eCYBEgScWh&sig=Ox6B8Ms-qJGB1zc1p_myYdYo2mU#v=onepage&q&f=false)
- Agudelo, G., Aignerren, M., y Restrepo, J. (2008). *Experimental y no-experimental. La sociología en sus escenarios*. (18).
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545/5996>
- Aiken, L. (1980). Content Validity and Reliability of Single Items or Questionnaire. *Educational and Psychological Measurement*.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/001316448004000419>
- Amaya, I. (2020). *Construcción y evidencia de los procesos psicométricos en la escala de actitud hacia el Acoso Sexual Callejero en varones adolescentes de instituciones educativas del distrito de La Unión 2020*. [Tesis para optar un grado académico de Licenciatura]. Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49324/Ubill%20c3%bas_AIM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arafat, S., Chowdhury, H., Qusar, M., y Hafez, M. (2016). *Cross cultural adaptation & psychometric validation of research instruments: A methodological review*. *J Behav Health*, 5(3), 129-36.
<file:///C:/Users/Documentos/Downloads/ValidationReview.pdf>
- Arancibia, J., Billi, M., y Gerrero., M (2015). Your 'piropo' violent me! Towards a definition of Street sexual harassment as a kind of gender violence. *Revista Punto Género*, (7).
<https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>
- Aravena, P. C., Moraga, J., Cartes, R., y Manterola, C. (2014). Validity and Reliability in Dental Research. *International journal of odontostomatology*, 8(1).
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-381X2014000100009&script=sci_arttext&tlng=e

- Asencios, C., y Valdivia, M. (2019). *Diseño y validez de la escala de acoso sexual callejero, en adolescentes de instituciones educativas de Lima Metropolitana*. [Tesis para optar un grado académico de Licenciatura]. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56136/Asencios_CDY-Valdivia_MA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(3). <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.3.178511>
- Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* E-ISSN: 2448-7724, (3), 1-95. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Bowman, C. G. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 517-580 <file:///C:/Users/Documents/Downloads/StreetHarassmentandtheInformalGhettoizationofWomen.pdf>
- Capello, et al. (2004). Estudio del análisis de consistencia interna y la validez de construcción de una prueba en el programa de enseñanza vivencial de las ciencias. *Revista internacional de ciencias sociales y humanidades*. 14(2),4772. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65414202.pdf>
- Carvajal, S. (2014). El piropo callejero: acción política y ciudadana. <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/el-piropo-callejero-accion-politica-y-ciudadania-735-id735/>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Archivo digital de la legislación del Perú. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Ficha_Tecnica_Espanol/30314.FTE.pdf
- Connel. R. (2011). La organización social de la masculinidad. Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf

- Cruz, D. (2017). *Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017*. [Tesis para optar un grado académico de Licenciatura]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10630/cruz_pd.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De La Cruz, H., y Moste, L. (2020). *Construcción y análisis psicométrico de la escala de actitudes frente al acoso callejero en estudiantes de secundaria de instituciones educativas de Piura*. [Tesis para optar un grado académico de Licenciatura]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58330/De%20La%20Cruz_CHL-Moste_JLY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Fuente, S. (2011). Análisis Factorial. <https://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/MULTIVARIANTE/FACTORIAL/analisis-factorial.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Perú (2019). *Supervisión de la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos: rol de ministerios, Gobiernos regionales y provinciales*. <file:///C:/Users/Documents/Downloads/PE-041-DPE-2020.pdf>
- Delgado, A., Quispe, K., y Ibáñez, I. (2020). *Construcción y propiedades psicométricas de la escala "EAPSAC", para medir el grado de afectación psicológica del acoso sexual callejero en mujeres hispanohablantes, 2020*. In *XI Jornada Científica de estudiantes JL-FCS*. <http://eventoscientificos.upeu.edu.pe/index.php/9jornadajf/9FACISALJL/paper/view/15991>
- Detrinidad, E. (2016). *Análisis Factorial Exploratorio y Confirmatorio aplicado al modelo de secularización propuesto por Inglehart-Norris. Periodo 2010-2014 (Estudio de caso España, Estados Unidos, Alemania, Holanda)* WSV. [Tesis para optar un grado académico de Maestría] Universidad De Granada, España. https://www.researchgate.net/publication/327393652_Analisis_Factorial_E

[xploratorio y Confirmatorio aplicado al modelo de secularización propuesto por Inglehart-Norris Período 2010-2014 Estudio de caso España Estados Unidos Alemania Holanda W SV](#)

- Escobedo, M., Hernández, J., Estebanè, V., y Martínez, G. (2016). Structural equation modeling: Features, phases, construction, implementation and results. *Ciencia & trabajo*, 18(55), 16-22. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-24492016000100004&script=sci_arttext
- Escurre, L. (1988) Cuantificación de la Validez de Contenido por Criterio de Jueces. *Revista de Psicología*, 6 (1-2), 103-111. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555/4534>
- Espinoza Plúa, M. G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5931/1/SM206-Espinoza-Galanteria.pdf>
- Esteban, N. (2018). *Tipos de investigación*. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>
- Estrada, E. R., van Barneveld, H. O., & Maya, A. M. (2021). Street sexual harassment of women from the city of Toluca: experiences, practices and associated terms. *Praxis Investigativa ReDIE: revista electrónica de la Red Durango de Investigadores Educativos*, 13(24), 83-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7907317>
- Fairchild, K., Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21(3), 338-357. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11211-008-0073-0>
- Falú, A. (2011). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. *Pensamiento iberoamericano*, (9), 127-146. <file:///C:/Users/Documentos/Downloads/Dialnet-RestriccionesCiudadanas-3710895.pdf>

- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto: un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología. <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/1855>
- Goffman, E. (1963). *Behavior in public places: Notes on the social organization of gatherings*. New York: The Free Press. <file:///C:/Users/Documentos/Downloads/Goffman%20-Behavior%20in%20Public%20Places.pdf>
- González, E. (2007). *Acoso sexual*. Buenos Aires: LexisNexis
- González, H., Cavazzoni, A. Z., & Gómez, L. (2019). Construction and validation of a questionnaire that measures sexual street harassment perceived by women. *ScientiAmericana*, 6(1), 1-7. *SCIENTIAMERICANA, Revista Multidisciplinaria*. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/article/view/272/265>
- Hogg, M. A., y Vaughan, G. (2008). *Psicología Social*. 5ª. Edición. Editorial Médica Panamericana. España. <https://books.google.cl/books?id=7crhnqbQIR4C&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Hu, L. y Bentler, P. (1999). Cutoff Criteria For Cix Indexes in Covariance Structure Analysis: Conventional Criteria Versus New Alternatives. *Structural Equations Modeling*, 6, 1-55. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10705519909540118>
- INEGI. (2020, enero). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana 2019*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_01.pdf
- INEI. (2016). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2013 y 2015*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1390/libro.pdf

- INEI. (2018, noviembre) *Provincia de lima. Censo 2017*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf
- Instituto de Opinión Pública. (2016). *"Roles y violencia de género"*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://es.scribd.com/document/370448889/Informe-PUCP-Roles-y-Violencia-de-Genero-2012-16>.
- Martínez, R., Hernández, J., y Hernández, V., (2014). *Psicometría*. Alianza Editorial.
<https://1library.co/document/zljwrnoy-martinez-arias-psicometria-alianza-editorial-pdf.html>
- Meneses, J., y Barrios, M. (2014). *Psicometría*. *Psicometría*, 1-273.
https://www.researchgate.net/profile/Julio-Meneses-2/publication/293121344_Psicometria/links/584a694408ae5038263d9532/Psicometria.pdf
- MIMP (2016). *Protocolos de los centros de emergencia mujer para la atención de acoso sexual en espacios publicos*.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/RDE_032_2016_MIMP_PNCVFS_DE.pdf
- Molina, S., Rodríguez, N., & Torres, G. (2019). The dynamics of street sexual harassment from the discourse of young men. *Millcayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(11), 363-390.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525867920016>
- Montoya, O. (2007). Aplicación del análisis factorial a la investigación de mercados. Caso de estudio. *Scientia et Technica*, 1(35).
<https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/5443/2855>
- Moreano, N. (2018). *Propiedades psicométricas del cuestionario exposición a la violencia en estudiantes de secundaria de IE público del distrito de Independencia*. [Tesis para optar un grado académico de Licenciatura]. UNFV.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2340/MOREANO%20CUELLAR%20NERIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Navarro, C., Ferre, A., y Bosch-Fiol, E. (2016). Sexual harassment in the university: analysis of a measurement scale/El acoso sexual en el ambito universitario: analisis de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15(2), 371. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672016000200030
- Neisser, U. (1979). *Psicología cognositiva*. Serafin Mercado. Mercado:Trillas.
- Normas legales. (2018). Decreto legislativo 1410. Diario oficial el popular. pp15-18. Recuperado: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-incorpora-el-delito-de-acoso-acoso-decreto-legislativo-n-1410-1690482-3/>
- Oliva, J. (2010). Medidas de forma: Asimetría y Curtosis. *En Estadística* (pp.3). <https://estadisticaucv.files.wordpress.com/2010/12/asimetria-y-curtosis.pdf>
- Ortega, Y. (2019). *Propiedades psicométricas de la escala de acoso sexual callejero hacia las mujeres vexationes*. Colombia. CESMAG. <https://es.scribd.com/document/488015960/PROPIEDADES-PSICOMETRICAS-DE-LA-ESCALA-DE-ACOSO-SEXUAL-CALLEJERO-HACIA-LAS-MUJERES-VEXATIONES-docx>
- Porras, A. (2016). *Tipos de muestreo*. Conacyt. <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos%20de%20Muestreo%20-%20%20Diplomado%20en%20An%C3%A1lisis%20de%20Informaci%C3%B3n%20Geoespacial.pdf>
- Promundo y ONU Mujeres (2017). *Understanding Masculinities: Results from the International Men and Gender Equality Survey Middle East and North Africa*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/5/understanding-masculinities-results-from-the-images-in-the-middle-east-and-north-africa>
- Ritzer, G. (2002). *Teoría Feminista contemporánea*. [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea_ritzer_george.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea_ritzer_george.com).pdf)

- Rodriguez, M. y Mendivelso, F. (2018). Design of cross-sectional research. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-146.
https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321_Diseno_de_investigacion_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseno-de-investigacion-de-Corte-Transversal.pdf
- Santisteban, C. (2009). *Principios de psicometría*. Editorial Síntesis.
<https://www.sintesis.com/data/indices/9788497566308.pdf>
- Scharager, J., y Reyes, P. (2001). Muestreo no probabilístico. *Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología*, 1, 1-3.
<https://www.yumpu.com/es/document/view/14621996/muestreo1-curso-pontificia-universidad-catolica-de-chile>
- Sousa, V., Driessnack, M., y Mendes, I. (2007). An overview of research designs relevant to nursing: part 1: quantitative research designs. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 15, 1046-1049.
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/v4vvLRXGjSqrLLfZSMPbyfs/?format=pdf&lang=es>
- Stop Street Harassment (2014). Unsafe and harassed in public spaces: a national street harassment report. Virginia: Stop Street Harassment .
<https://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2012/08/2014-National-SSH-Street-Harassment-Report.pdf>
- Thomson Reuters Foundation (2017). The world's most dangerous megacities for women.

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de consistencia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Acoso sexual Callejero	El acoso sexual callejero, es aquel acto deliberado de abuso del poder. Esta a su vez es realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria, Asimismo estas acciones se muestran disfrazada de actos naturales como; conquista, halagos, actos casuales y bromas provocando que la víctima sepa que algo anda mal, así mismo las víctimas, suelen mostrarse sumisas, en ocasiones	El modelo escogido define alrededor de cuatro dimensiones que componen el acoso sexual callejero ejercido por la figura masculina; <i>valoración de la mujer como objeto sexual</i> ; hace referencia al primer contacto visual, donde la mente del acosador visualiza los signos culturales acerca del ser mujer, creencia donde posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. <i>Valoración del entorno</i> ; en ello el acosador hace un estudio de las personas que están presentes y el espacio	Valoración de la mujer como objeto sexual.	Signos culturales. Interpretación Sexual.	1-9	Ordinal Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
			Valoración del entorno.	Espacio físico. Personas	10-16	

	<p>busca defenderse e ignorarlo, a su vez esta respuesta gratifica y refuerza la conducta del acosador Molina et al. (2019).</p>	<p>físico en el cual se encuentra, donde evalúa si es permisivo, reforzador, ínsita o gratifica el hostigamiento. <i>Emisión del mensaje</i>; esta presenta una comunicación verbal y no verbal del acosador, el cual evalúa el contenido y la forma de expresar el mensaje, el tono de voz, las postura gestuales y corporales, los cuales envía un mensaje enfocado al deseo sexual. <i>Respuesta</i>; la víctima presenta ciertos tipos de respuesta; la confrontación, la sumisión y el ignorar, ante ello el acosador lo interpretará como un símbolo de insistencia, bajo la idea romántica de la conquista del hombre hacia la mujer (Molina et al. 2019).</p>	<p>Emisión del mensaje.</p> <p>Respuesta</p>	<p>Expresión verbal</p> <p>Expresión no verbal.</p> <p>Reforzador.</p>	<p>17- 23</p> <p>24-28</p>	
--	--	---	--	--	----------------------------	--

ANEXO 2

Ficha técnica

FICHA TÉCNICA

Título Original : Escala de Acoso Sexual Callejero – (EASCPV)

Autora : Patricia Daysi Navarro Gomez

Año : 2022

Procedencia : Lima- Perú

Administración: Individual o colectiva

Tiempo de aplicación: 10 a 15 minutos.

Numero de Ítems: 24

Aplicación : Adultos varones de 18 a 65 años.

Descripción : La escala de acoso sexual callejero - EASCPV Tiene como objetivo poder evaluar el nivel de acoso sexual que ejerce el varón.

Dimensiones: Valoración de la mujer como objeto sexual (1;2;5;6;7;8;9;10).

Valoración del entorno, (11;12;24).

Emisión del mensaje, (13:15.16:17.18.19:20).

Respuesta, (3;4,14;21;22;23).

Propiedades Psicométricas: Presenta una validez de contenido de V Aiken de 0.98, una validez por consistencia interna de KMO 0.87. Asimismo, una confiabilidad de 0.907; TLI (0,932); CFI (0,912); RMSA (0,026); SRMR (0,049); GFI (0,871).

Corrección:

Nunca (1 punto)

Casi Nunca (2 puntos)

A Veces (3 puntos)

Casi Siempre (4 puntos)

Siempre (5 puntos).

ANEXO 3

Escala

Escala de acoso Sexual Callejero EASCPV (2022)

Edad: _____ DNI: _____ Sexo _____

Grado de instrucción _____ Estado Civil: _____

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario sirve para medir el nivel de Acoso sexual callejero.

Marque para indicar con qué frecuencia la premisa descrita se identifica con usted. De acuerdo a la escala que se presenta a continuación: 1= "Nunca", 2= "Casi Nunca", 3= "A veces", 4= "Casi Siempre", 5= "Siempre".

Nº	PREGUNTAS	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	Si una mujer atractiva pasa por la calle, es natural que algún varón le coquetea.					
2	Me siento más galante, si le digo cumplidos a una mujer atractiva que pasan por la calle.					
3	Considero que el varón debe iniciar una conquista, porque ese es su rol.					
4	Considero que varón es autoridad y mujer a pasividad.					
5	Cuando observo a una mujer en la calle, me fijo principalmente en ciertas partes de su cuerpo (senos, cadera, piernas, etc)					
6	Si una mujer está vestida con prendas cortas, es porque generalmente quiere llamar la atención.					
7	Considero que las mujeres son más valoradas por su aspecto físico.					

8	Cuando observo a una mujer, mi interés se encuentra enfocado mayormente en el plano sexual.					
9	Es necesario observar el lugar donde me encuentro, si deseo piroppear a una mujer desconocida					
10	Es más fácil demostrar mi interés a una mujer atractiva en la calle, cuando nadie nos ve.					
11	Demuestro mi atracción a una mujer desconocida, sin importarme el lugar donde me encuentre.					
12	Considero que es más fácil piroppear o cortejar a una mujer en compañía de amigos, que solo.					
13	Si una mujer atractiva se encuentra sola en la calle, soy capaz de acercarme y ofrecerle mi compañía.					
14	Considero que a las mujeres atractivas que pasan por la calle, les gustaría recibir cumplidos.					
15	Con qué frecuencia he realizado sonidos de (besos, chillidos, silbidos) cuando una mujer guapa pasaba por la calle.					
16	Cuando una mujer desconocida me gusta en la calle, suelo decirle cumplidos que resalten su belleza.					
17	Pienso que una mujer es tímida para acercarse a mí, por eso lo hago yo.					
18	Cuando observo a una mujer atractiva en la calle, intento ubicarme cerca de ella.					
19	Cuando una mujer me gusta en la calle, en ocasiones suelo sonreírle, guiñar el ojo, alzar el pecho, mandarle besitos, etc.					
20	Si una mujer en la calle me atrae, le expreso mi admiración					

	mostrándole mis brazos, bíceps, etc.					
21	Estoy de acuerdo con la frase <i>“Si una mujer dice no, en realidad es un tal vez”</i> .					
22	Cuando una mujer rechaza cumplidos, es porque se está haciendo la difícil.					
23	Si una mujer no responde a los piropos, es porque probablemente le agrado lo que le dijeron.					
24	Estoy de acuerdo con la frase <i>“Un hombre no se debe rendir ante una mujer esquiva”</i>					

ANEXO 2

Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Reciba un cordial saludo, usted ha sido invitado a formar parte de la investigación realizada por Patricia Daysi Navarro Gómez, estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Psicología perteneciente a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad César Vallejo sede Ate.

Esta investigación tiene como objetivo determinar las propiedades psicométricas de la Escala de Acoso Sexual Callejero percibido por varones. Por tal razón, se solicita su participación de manera voluntaria, de la cual la información recogida será estrictamente confidencial y anónima.

Los requisitos son:

- Varones entre edades de 18 a 65 años.
- Residir en el distrito de Ate Vitarte.

¿Estoy de acuerdo en participar voluntariamente en esta investigación?

SI () NO ()

Firma



Se agradece su participación y tiempo empleado.

Escala de Acoso Sexual Callejero percibido por varones del distrito de Ate, 2022

Reciba un cordial saludo, usted ha sido invitado a formar parte de la investigación realizada por Patricia Daysi Navarro Gómez, estudiante del onceavo ciclo de la carrera de Psicología perteneciente a la facultad de ciencias de la salud de la Universidad César Vallejo.

Esta investigación tiene como objetivo determinar las propiedades psicométricas de la Escala de Acoso Sexual Callejero. Por tal razón, se solicita su participación de manera voluntaria, de la cual la información recogida será estrictamente confidencial y anónima.

Los requisitos son:

- Varones entre edades de 18 a 65 años.
- Residir en Lima Metropolitana

Cualquier duda, se agradecería comunicarse al siguiente correo electrónico:

pnavarro@ucvvirtual.edu.pe

Se agradece su participación y tiempo empleado.

 pnavarro@ucvvirtual.edu.pe (no compartidos)
[Cambiar de cuenta](#)



*Obligatorio

¿Estoy de acuerdo en participar voluntariamente en esta investigación? *

Sí

No

Edad *

18 a 29

ANEXO 3

Firma de los jueces expertos.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Reynaldo Murillo Vega

DNI:08494108

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNFV- UPIGV	Psicólogo	1982 - 1988
02	UCV	Doctor en Psicología	2018 - 2020

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Sanidad PNP	Oficial Psicólogo	1989 - 2017	Psicólogo Asistencial	
02	UDCH	Docente	Chiclayo	1999- 2011	Docente
03	UCV	Docente	Lima	2017 - 2021	Docente Asesor de Tesis

¹ **Partinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: Es importante dar una connotación “callejero” en algunos ítems para que tenga una mejor relación nombre de la prueba.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Omar Arturo Lizárraga Carrasco

DNI: 42612588

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad San Martín de Porres	Psicólogo Clínico	Dos años
02			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad César Vallejo	Docente	Sede Lima Norte	2021 – II	Docente tiempo parcial
02	Zegel IPAE	Docente	Sede San Juan de Lurigancho	2022 - I	Docente tiempo parcial
03					

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CAMLLEJERO

Observaciones:



Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Sissy Eva Campos Yabar

DNI: 40899312

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Psicología Educativa	2000-2005
02	Pontificia Universidad Católica del Perú	Maestría en Fonoaudiología	2008-2010

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad César Vallejo	Docente	Ate y Lima Norte	2017, 2018 y 2020	Docencia Universitaria – Tiempo Parcial
02	Universidad Marcelino Champagnat	Docente	Surco	2018 -2019	Docencia Universitaria – Tiempo Parcial

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Sissy Eva Campos Yabar
PSICÓLOGA
C.P.N. 13042

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO
Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Carmen Roxana Asca Montoya.**
DNI: 07086789.

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de la investigación)

01	UNMSM	Psicóloga Clínica y de la Salud	6 años
02	UNHEVAL	Maestro <u>en</u> Intervención Terapéutica e Investigación	4 años

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo Laboral	Funciones
01	01	Psicóloga	HNHU	32 años	Psicóloga Clínica y de la Salud
02	02	Docente	UCV - Lima Este	11 años	Docente
03					

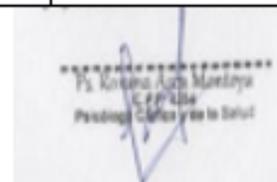
¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

|

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CAMLLEJERO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Sáenz Torres Joe Jeremías

DNI: 43570221

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNMSM	Psicología	2006-2011
02			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UCV	DTP	SJL	2014-2021	DOCENTE
02					
03					

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Joe J. Saenz Torres
PSICÓLOGO
C.Ps.P. 22210

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: _____

 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Drs. BOHORQUEZ BERNABEL FANY MERCEDES
DNI: 08345696
Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad San Martín de Porres	Psicología Clínica	6 años
02	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Educación	5 años
03	Universidad Nacional Mayor de San Marco	Problemas de aprendizaje	2 años
04	Universidad Cesar Vallejo	Maestría en psicopedagogía	2 años
05	Universidad Enrique Guzmán y Valle	Maestría en Docencia Universitaria	2 años
06	Universidad César Vallejo	Doctorado en Psicología	3 años

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Cesar vallejo		Lima	8 años	Docente

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Mg. Fany Mercedes Bohorquez Bernabel
 DNI: 08345696

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO
Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CASTRO CARRASCO, GIULIANA CECILA
DNI:10070596

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	PSICOLOGA EDUCATIVA	2015-2017
02			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01					
02					
03					

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador / Mg: ...TARAZONA INFANTE TULIA SILVIA

DNI:.....'09999304.....

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Femenina del Sagrado Corazón	Psicología	1997-1999
02			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad César Vallejo	Docente	Sede Ate	2021 2	Docente
02					
03					

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg : ~~Rocio~~ del Pilar Cavero Reap

DNI: 10628098 CPP 11592

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA	1996-2002
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	2005-2007
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2010-2012

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

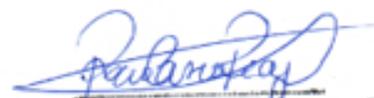
	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	ADM	PUEBLO LIBRE	2013-2018	Coordinadora de Escuela de Psicología
02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DTP	VILLA EL SALVADOR	2018	Docente de MIC
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DTP	PUEBLO LIBRE	2018-2019	Docente de la Escuela de Psicología
04	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTC	LOS OLIVOS	2018-2020	Coordinadora de Practicas Preprofesionales
05	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DTP	CERCADO DE LIMA	2020	Docente de Psicoterapia Cognitiva

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Rocio del Pilar Cavero Reap
PSICOLOGA
CPP 11592

FIRMA Y SELLO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE ACOSOS SEXUAL CALLEJERO

Observaciones: Esta muy interesante la construcción del instrumento, quizá incluir el fundamento teórico de percepción y ahondar sobre la dimensión respuesta, porque es conducta y añade la dimensión percepción.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Jorge Luis Torres Villegas

DNI: 71031408

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	2020-2021
02			

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	I.E MANUEL GONZALEZ PRADA	PSICOLOGO	ATE	5 AÑOS	ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA
02					
03					

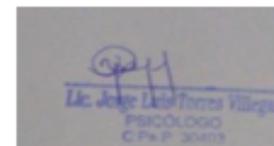
¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

|

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



ANEXO 4

Juicio de expertos.

Ítem	CLARIDAD												PERTINENCIA										RELEVANCIA										V. AIK GENEF				
	Juices												Juices																								
	J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	J8	J9	J10	Σ	v. AIKEN	J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	J8	J9	J10	Σ	V. AIKEN	J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	J8		J9	1	Σ	V. AIKEN
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
8	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
10	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
13	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
14	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
17	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
19	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
20	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
21	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
23	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1,00
26	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
27	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
28	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	9	0,9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	0,37
29											0	0											0	0											0	0	

ANEXO:
Juicio de experto

ITEM	Claridad		Pertenenencia		Relevancia		V. AIKEN ENERAL	
	S	v. AIKEN	S	v. AIKEN	S	V. AIKEN	S	V. AIKEN
1	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
2	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
3	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
4	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
5	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
6	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
7	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
8	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
9	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
10	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
11	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
12	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
13	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
14	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
15	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
16	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
17	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
18	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
19	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
20	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
21	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
22	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
23	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
24	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
25	10	1.00	10	1.00	10	1.00	1.00	APROBADO
26	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
27	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO
28	9	0.9	10	1.00	10	1.00	0.97	APROBADO

ANEXO 5

Base de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 44 de 44 variables

	ED AD	GradInst rucción	EstadoCiv il	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13
1	1	5	1	4	1	1	2	1	3	3	4	2	2	1	1	
2	1	5	1	2	1	1	1	1	3	3	4	3	1	1	1	
3	1	6	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	
4	1	6	1	2	2	3	3	1	3	3	4	3	5	1	1	
5	1	6	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	1	
6	1	5	1	2	3	1	2	1	3	2	2	3	3	3	3	
7	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	
8	1	5	1	2	1	3	3	3	5	2	3	3	2	1	5	
9	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	
10	3	6	3	4	4	1	3	1	4	5	5	5	3	4	4	
11	2	6	3	1	1	2	5	1	1	2	3	1	1	1	1	
12	2	6	1	3	1	3	3	1	4	2	3	1	5	2	1	
13	1	4	2	1	3	4	3	4	4	3	5	3	3	3	4	
14	1	5	1	3	1	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	
15	1	5	1	3	1	4	1	3	3	3	4	3	4	1	3	
16	1	5	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
17	1	4	1	3	2	3	3	1	1	3	3	1	2	1	2	
18	1	5	2	2	2	3	1	2	3	3	3	2	4	2	1	
19	1	5	1	2	2	3	3	3	1	3	4	1	1	1	1	
20	1	5	2	1	1	1	1	2	3	1	2	1	4	2	1	
21	1	5	1	1	1	2	1	2	1	1	4	1	1	1	1	
22	1	5	1	3	1	4	1	3	2	2	4	1	1	2	3	

Anexo 8

Manual de la Escala de Acoso Sexual Callejero.

<h1>Manual de la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASCPV)</h1>  <p>AUTORA: NAVARRO GOMEZ PATRICIA</p>	<h2>Índice</h2> <p>Introducción</p> <p>I. Descripción general</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica• Marco Teórico• Definición del constructo• Ámbito de la aplicación• Material para la aplicación <p>II. Normas para la aplicación</p> <ul style="list-style-type: none">• Instrucciones generales• Normas para la corrección y puntuación. <p>III. Justificación estadística</p> <ul style="list-style-type: none">• Validez: Estructura Factorial• Confiabilidad <p>IV. Normas de interpretación</p> <ul style="list-style-type: none">• Aspectos generales• Baremos• Interpretación de las dimensiones. <hr/> <p><small>ESCALA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO (EASCPV) 2022</small></p>
--	---

Introducción

La tranquilidad al transitar por cualquier establecimiento público es sin duda una de las actividades que generan mayor satisfacción mental y emocional. Sin embargo, si esta es desplazada por ciertos silbidos, chillidos, susurros y palabras obscenas no consentidas, provoca cierta incomodidad y malestar. Por lo cual, el acoso sexual callejero es una de las problemáticas que contribuye sobre manera a la violencia y tiene como protagonista principal al género femenino.

El Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP, 2016) define el acoso sexual callejero; como aquella conducta física o verbal de connotación sexual realizada por una o más personas desconocidas, estas acciones son rechazadas por las víctimas, puesto que afectan su dignidad su integridad y sobre todo el libre tránsito público. Generando también, intimidación, hostilidad e inquietud. Percibiendo así, al ambiente físico como peligroso y ofensivo.

En un estudio multipaís, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017) informa que el 40% y 60% de las mujeres del Oriente Medio y el Norte de África, manifiestan haber sido víctimas del acoso sexual en las calles. Asimismo, afirmaron que dicha conducta consistía en comentarios de aspecto sexual, donde los agresores las seguían, las acechaban o las miraban lascivamente. Por otro lado, el 31% y el 64% de los varones reconocieron haber ejecutado estos actos. Este estudio presenta una clara característica de las víctimas, siendo en su mayoría mujeres a diferencia de los varones, sin embargo, esto no quiere decir que la probabilidad sea nula.

A nivel Latinoamérica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) en México, menciona que el 19.4% de las personas de 18 años a más, fueron víctimas de algún tipo de acoso

y/o violencia sexual, realizada en espacios públicos. Asimismo, también se estima que el 13.6% fue víctima de piropos groseros, injuriosos y humillantes de carácter sexual, ejercido por el género masculino. Respecto a ello, se puede enfatizar que el acoso sexual es una problemática que se desarrolla en distintos lugares del mundo.

Por otro lado, según el ranking mundial realizado por Thomson Reuters Foundation (2017) Lima se encuentra en el quinto lugar como la ciudad más peligrosa para el género femenino a nivel mundial. Estas cifras son altas, sin embargo, es necesario mencionar que existe un alto número de mujeres que no se atreven a denunciar la violencia sufrida, por el simple hecho de sentirse amenazadas y revictimizadas.

En estudios a nivel nacional, el Instituto de Opinión Pública PUCH (IOP PUCH, 2016) presenta resultados, donde siete de cada diez mujeres entre edades de 18 a 29 años, han sido víctimas de acoso sexual callejero en los últimos seis meses. Las actitudes que justifican este tipo de violencia siguen teniendo un impacto resaltante, puesto que una de cada dos personas piensa que las mujeres que se visten provocativamente están incentivando a que se les falte el respeto.

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2015) señala, que el 43,8% de personas entrevistadas, están de acuerdo con la premisa; una mujer que se viste provocativamente está buscando que la acosen sexualmente. Estos porcentajes muestran que las percepciones que justifican este acto violento, son altas.

La Defensoría del Pueblo Perú (2019) en una encuesta ejecutada muestra como resultado; que el 60% de mujeres señala haber experimentado alguna forma de acoso sexual callejero, donde los lugares más frecuentes fueron; en las vías públicas 46%, en el parque 9%, en la universidad y/o institutos 6%, en fiestas/eventos 7%, en el transporte 7%, en establecimientos comerciales 6%. Dado ello, las acciones más comunes de acoso sexual callejero son los silbidos con un 32%, gestos/palabras 30%, miradas invasivas 18%.

Asimismo, el 39% de las víctimas encuestadas señaló que el acosador era un individuo desconocido y el 13% un grupo de varones desconocidos. Esta realidad brinda un panorama de cómo este tipo de violencia, está dañando actualmente a la tranquilidad del libre tránsito peruano y de igual forma los comportamientos que ejercen los acosadores frente a sus víctimas.

En el año 2015 el estado peruano implementa la LEY N° 30314, la cual está destinada a poder prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. Sin embargo, en la actualidad aún se puede evidenciar este tipo de violencia trayendo día a día nuevas víctimas. Es aquí donde nace la importancia de poder investigar el acoso sexual callejero, puesto que se pretende brindar una explicación clara de lo influenciable de esta problemática en el aspecto mental, emocional y social de las víctimas. Del mismo modo, analizar la percepción masculina frente a este tipo de violencia. Para de acuerdo a ello poder emprender acciones que disminuyan esta problemática promoviendo la intervención psicológica.

Ficha Técnica

Título Original : Escala de Acoso Sexual Callejero - (EASCPV)

Autora : Patricia Daysi Navarro Gomez

Año : 2022

Procedencia : Lima- Perú

Administración: Individual o colectiva

Tiempo de aplicación: 10 a 15 minutos.

Numero de ítems: 24

Aplicación : Adultos varones de 18 a 65 años.

Descripción : La escala de acoso sexual callejero - EASCPV Tiene como objetivo poder evaluar el nivel de acoso sexual que ejerce el varón.

Propiedades Psicométricas: Presenta una validez de contenido de V Aiken de 0,98, una validez por consistencia interna de KMO 0,87. Asimismo, una confiabilidad de 0,907; TLI (0,922); CFI (0,912); RMSEA (0,025); SRMR (0,049); GFI (0,871).

Corrección:

Nunca (1 punto)

Casi Nunca (2 puntos)

A Veces (3 puntos)

Casi Siempre (4 puntos)

Siempre (5 puntos).

Marco Teórico

A continuación, se hace mención de las teorías más relevantes de la variable en cuestión.

Gaytán (2009) en su teoría, conceptualiza el acoso sexual callejero como aquella interacción focalizada entre personas que no se conocen, cuyo fin presenta contenido referido a la sexualidad. Ello consiste en acciones, ya sean verbales o no verbales, contacto físico, tocamientos, exhibicionismo, entre otras, la cual se desarrolla en un entorno social y trae consigo secuelas negativas en las víctimas. De esta forma la autora las divide en cuatro grandes dimensiones: expresión verbal, caracterizada por los píropos, es decir expresiones desagradables dirigido al cuerpo de la víctima para ofender. Los tocamientos indebidos; hace referencia al contacto directo que ejerce el acosador hacia su víctima, los cuales son, tocamiento de senos, cintura, caderas, trasero, etc. Hostigamiento, se encuentra relacionado a la expresión más evidente, llevado a cabo por la persecución, donde existe una investigación de la vida personal, laboral y familiar de la víctima. Muestras obscenas, caracterizada por la exhibición de partes íntimas en vía pública y transporte público, estos comportamientos se ven afectados mayormente por los varones hacia las mujeres.

Por su parte Arancibia et al. (2016) teoriza el acoso sexual como aquella acción violenta, que corresponde a toda experiencia de connotación sexual, la cual procede de un individuo extraño, quien tiene carácter unidireccional. Ello ocurre generalmente en espacios públicos, provocando así malestar en el/la víctima. De esta forma el autor considera cinco grandes dimensiones, connotación sexual, interacción entre desconocidos, ocurrencia en el espacio público, potencial de generar malestar y la unidireccionalidad.

Vaughan (2008) señala la importancia y esencialidad del rol de los padres en la vida de los hijos, la dinámica familiar y las figuras de autoridad puesto que es el causante de la relación

social que presenta el menor a un futuro del mismo modo ayuda sobremedida en el proceso de aprendizaje de los menores, ya sean valores, creencias y actitudes, por lo cual es fundamental identificar el estilo de crianza que se desarrolla o ejerce en el hogar, ya que la mala ejecución de ello traerá como resultado actitudes negativas como el acoso sexual callejero.

Carvajal (2014) respecto al acoso callejero, afirma que el píropo callejero ha dejado de ser una práctica adecuada del cortejo, para posicionarse como una acción violenta y problemática para la sociedad, puesto que se encuentra caracterizado por la desigualdad de género, siendo las mujeres que reciben con mayor énfasis esta acción. Por lo cual la autora, divide ello en tres grandes aportes de estudio, la clasificación del píropo como acoso callejero; identificarlo como una expresión de violencia de género y entenderlo desde una perspectiva de ciudad segura. Estas tres dimensiones se relacionan entre sí, sin embargo, la primera es una iniciativa que tiene relación con un marco legal respecto a la desigualdad de género, la segunda es más estructural y social, correspondiente a la percepción de cada individuo; la tercera, más local y política.

Espinoza (2016) explica las circunstancias del acoso sexual callejero, el cual es el resultado de la desigualdad social del hombre y la mujer durante toda la historia, la cual se encuentra caracterizada con el trato que se le da a la mujer, siendo tratada como un objeto y desvalorizada únicamente por su cuerpo. Estos actos no hacen sentir a una mujer halagada, si no por el contrario la hace sentirse en un proceso de evaluación, en el cual el ente masculino es encargado de situar su posición como objeto sexual. Así mismo esta acción, hace que la mujer entienda su sexualidad de forma reactiva y no autónoma. De este modo la autora propone dos dimensiones relevantes; la dicotomía pública/privada y el deber ser de los sexos.

Bourdieu (1996). Menciona que el acoso se observa como una práctica cotidiana en una sociedad

DEFINICION DEL CONSTRUCTO

Definición conceptual

Molina et al. (2019) define el acoso sexual, como aquel acto deliberado que tienen como característica principal el abuso del poder. Esta a su vez es realizada de manera consciente, oportunista y voluntaria. Asimismo estas acciones se muestran disfrazada de actos naturales como; conquista, halagos, actos casuales y bromas provocando que la víctima sepa que algo anda mal, así mismo las víctimas, suelen mostrarse sumisas, en ocasiones busca defenderse e ignorarlo, esta respuesta inhibir o reforzar la conducta del acosador.

Definición operacional:

La teoría escogida define alrededor de cuatro dimensiones que componen el acoso sexual callejero ejercido por la figura masculina; valoración de la mujer como objeto sexual; hace referencia al primer contacto visual, donde la mente del acosador visualiza los signos culturales acerca del ser mujer, creencia donde posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. Valoración del entorno; en ello el acosador hace un estudio de las personas que están presentes y el espacio físico en el cual se encuentra, donde evalúa si es permisivo, reforzador, insita o gratifica el hostigamiento. Emisión del mensaje; esta presenta una comunicación verbal y no verbal del acosador, el cual evalúa el contenido y la forma de expresar el mensaje, el tono de voz, las posturas gestuales y corporales, los cuales envía un mensaje enfocado al deseo sexual. Respuesta; la víctima presenta ciertos tipos de respuesta; la confrontación, la sumisión y

el ignorar, ante ello el acosador lo interpretará como un símbolo de insistencia, bajo la idea romántica de la conquista del hombre hacia la mujer (Molina, et al. 2019).

Dimensiones del constructo:

Valoración de la mujer como objeto sexual:

Se encuentra relacionada a la conducta del acoso frente al primer contacto visual, donde la mente del acosador visualiza los signos culturales acerca del ser mujer, creencia donde posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo, quien debe ser poseída y dominada por la figura masculina. Esta también dependerá de la apariencia que presente la víctima y la interpretación sexual de los acosadores, puesto que ello motivará a decirle cosas, como piropear, silbar, mirar, proponer, etc. (Molina et al. 2019).

Valoración del entorno:

En ello, el acosador hace un estudio de las personas que están presentes y el espacio físico en el cual se encuentra, donde evalúa si es permisivo, reforzador, insita o gratifica el acoso. En relación a las personas externas se resalta que hay individuos que frenan tales acciones, otras que evitan intervenir e incluso lo ignoran. Respecto a los espacios físicos, esta conducta es realizada en espacios públicos, transporte público, espacios institucionales y centro de trabajo, lo cual será predictivo para la ejecución de la conducta acosadora. Por otro lado, al generar espacios seguros el acosador tendrá menos probabilidades para ejercer el acoso. Sin embargo, un acosador repetirá la conducta de acoso, siempre y cuando el medio lo permita (Molina et al. 2019).

Emisión del mensaje

Hace inferencia a la comunicación verbal y no verbal, el cual evalúa el contenido y la forma de expresar el mensaje, el tono de voz, las posturas gestuales y corporales enfocado al deseo sexual, que inevitablemente invade el espacio personal de la víctima. Todo ello, se convierte en actos deliberados del acosador, quien detecta el poder de autoridad que ha sido otorgado por la cultura social por ser hombre, por tal razón, utiliza este poder con el fin de enviar un mensaje que suele ser ambiguo, en términos de broma (Molina et al. 2019).

Respuesta

Esta ocurre posteriormente a la emisión del mensaje donde la víctima presenta ciertos tipos de respuesta; el acosador lo interpretará como un símbolo de insistencia, bajo la idea romántica de la conquista del hombre hacia la mujer. La cultura del amor romántico patriarcal, hace referencia a que un no, no siempre es un no, presentando así la idea errada de que las mujeres no deben de decir automáticamente que sí, si no por el contrario deben ignorar o hacer esperar al hombre, para no sentirse fáciles. Es ahí donde se genera un incentivo reforzador para los acosadores (Molina et al. 2019).

Población:

La población escogida, se encuentra conformada por pobladores varones del distrito de Ate, siendo un total de 203 mil 490 iudadanos de edades entre 18 y 65 años, según el último censo establecido por el INEI (2017).

Materiales de la prueba

Manual de la prueba

Contiene la información a detalle de la aplicación e interpretación de la escala de acoso sexual callejero EASCPV.

Hoja de Respuestas

En el protocolo se encuentra la hoja de respuesta, Asimismo las instrucciones a detalle, los ítems y casilleros donde se deberá de colocar la "X" en la alternativa que considere pertinente, conteniente, las alternativas son: Nunca (1); Casi Nunca (2); A veces (3); Casi Siempre (4); Siempre (4).

Reactivos de la prueba:

La EASCPV, esta compuesta por 24 ítems y cuatro dimensiones.

DIMENSION 1: Valoración de la mujer como objeto sexual; la cual esta compuesta por 7 ítem (1;6;7;8;9;10;11).

DIMENSION 2: Valoración del entorno; la cual consta de 3 ítems (12;14;28).

DIMENSION 3: Emisión del mensaje; la cual consta de 8 ítems (15;18;19;20;21;22;23).

DIMENSION 4: Respuesta; la cual consta de 6 ítems (3;5;17;24;25;26).



Baremos general y por dimensiones

Nivel	Acoso Sexual Callejero
Bajo	25- 32
Medio	33- 48
Alto	49- 89

Baremos por dimensiones

Niveles	Valoración de la mujer como objeto sexual	Valoración del entorno	Emisión del mensaje	Respuesta
Bajo	9- 10	6- 7	6- 7	4- 5
Medio	11-14	8- 11	8- 12	6-9
Alto	15-33	12-23	13- 23	10-15

Niveles de Acoso Sexual Callejero:

Nivel alto:

Los varones que se encuentren en esta categoría perciben de manera alta, poder de autoridad hacia la mujer, donde al primer contacto visual identifican los signos culturales y creencias que posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. Asimismo, evalúan el lugar donde se encuentran si permite, refuerza o gratifica el acoso, para poder expresarlo mediante el tono de voz, posturas y gestos, logrando invadir el espacio personal de la víctima e insistiendo, bajo la idea romántica de *la conquista*.

Nivel Medio:

Los varones que se encuentren en esta categoría perciben de manera regular, cierto poder de autoridad hacia la mujer, donde al primer contacto visual identifican algunos signos culturales, que la posicionan inferior y valorada por su cuerpo. En ocasiones realizarán una evaluación del lugar donde se encuentran y si esta permite el acoso, para poder expresarlo y algunas veces insistir bajo la idea romántica de *la conquista*.

Nivel Bajo:

Los varones que se encuentren en esta categoría no perciben poder de autoridad hacia las mujeres, al primer contacto visual no presentan interés por los signos culturales o creencia que la posicionan inferior y valorada únicamente por su cuerpo. Tampoco expresan comportamientos que invada el espacio personal o insistan, bajo la idea romántica de *la conquista*.

REFERENCIAS:

Arancibia, J., Bill, M., y Guerrero, M (2015). Your 'piropo' violenta me! Towards a definition of Street sexual harassment as a kind of gender violence. *Revista Punto Género*, (7), 112-137. <https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>

Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, (3), 1-95. <http://www.nomaaviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bordiu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Carvajal, S. (2014). El piropo callejero: acción política y ciudadana. <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/el-piropo-callejero-accion-politica-y-ciudadania-736-id735/>

Congreso de la República del Perú. (2015). Archivo digital de la legislación del Perú. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Ficha_Tecnica_Espanol/30314.FTE.pdf

Defensoría del Pueblo de Perú (2019). Supervisión de la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos: rol de ministerios, Gobiernos regionales y provinciales. <file:///C:/Users/Documents/Downloads/PE-041-DPE-2020.pdf>

Espinoza Púa, M. G. (2016). ¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5931/1/SM206-Espinoza-Galanteria.pdf>

Fairchild, K., Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21(3), 338-357. <https://link.springer.com/article/10.1007/811211-008-0073-0>

Niveles de Acoso Sexual Callejero:

Nivel alto:

Los varones que se encuentren en esta categoría perciben de manera alta, poder de autoridad hacia la mujer, donde al primer contacto visual identifican los signos culturales y creencias que posicionan a la mujer igual a un objeto sexual y valorada únicamente por su cuerpo. Asimismo, evalúan el lugar donde se encuentran si permite, refuerza o gratifica el acoso, para poder expresarlo mediante el tono de voz, posturas y gestos, logrando invadir el espacio personal de la víctima e insistiendo, bajo la idea romántica de *la conquista*.

Nivel Medio:

Los varones que se encuentren en esta categoría perciben poder de autoridad hacia la mujer, donde al primer contacto visual identifican algunos signos culturales, que la posicionan inferior y valorada por su cuerpo. En ocasiones realizarán una evaluación del lugar donde se encuentran y si esta permite el acoso, para poder expresarlo y algunas veces insistir bajo la idea romántica de *la conquista*.

Nivel Bajo:

Los varones que se encuentren en esta categoría no perciben poder de autoridad hacia las mujeres, al primer contacto visual no presentan interés por los signos culturales o creencia que la posicionan inferior y valorada únicamente por su cuerpo. Tampoco expresan comportamientos que invada el espacio personal o insistan, bajo la idea romántica de *la conquista*.



REFERENCIAS:

Arancibia, J., Billi, M., y Gerrero, M. (2015). Your 'piropo' violent me! Towards a definition of Street sexual harassment as a kind of gender violence. *Revista Punto Género*, (7), 132-137. <https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>

Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género. La Ventana* E-ISSN: 2448-7724, (3), 1-95. <http://www.nomosviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Carvajal, S. (2014). El piropo callejero: acción política y ciudadanía. <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/el-piropo-callejero-accion-politica-y-ciudadania-735-id735/>

Congreso de la República del Perú. (2015). Archivo digital de la legislación del Perú. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Ticha_Tecnica_Espanol/30314.FTE.pdf

Defensoría del Pueblo de Perú (2019). Supervisión de la prevención y sanción del acoso sexual en espacios públicos: rol de ministerios, Gobiernos regionales y provinciales. <file:///C:/Users/Documents/Downloads/PE-041-DPE-2020.pdf>

Espinoza Múa, M. G. (2016). ¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5931/1/SM204-Espinoza-Galanteria.pdf>

Fairchild, K., Rufman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21(3), 338-357. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11211-008-0073-0>

Gaytán, P. (2009). Del piropo al desencanto: un estudio sociológico. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología. <http://xalomatia.azc.uam.mx/handle/11191/1850>

Hogg, M. A., y Vaughan, G. (2008). *Psicología Social*. 5ª. Edición. Editorial Médica Panamericana, España. <https://books.google.cl/books?id=7crhngbQJR4C&printsec=copyright&hl=es#v=onepage&q&f=false>

INEI. (2016). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2013 y 2015. https://www.inei.gob.pe/media/MemRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1390/libro.pdf

INEGI. (2020, enero). Encuesta nacional de seguridad pública urbana 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_01.pdf

INEI. (2018, noviembre) Provincia de Lima. Censo 2017. https://www.inei.gob.pe/media/MemRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf

Instituto de Opinión Pública. (2016). "Roles y violencia de género". Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://es.scribd.com/document/370448889/Informe-PUCP-Roles-y-Violencia-de-Genero-2012-16>.

MINP (2016). Protocolos de los centros de emergencia mujer para la atención de acoso sexual en espacios públicos. https://www.minp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/RDE_032_2016_MIMP_PNCVFS_DE.pdf



Molina, S., Rodríguez, N., & Torres, G. (2019). The dynamics of street sexual harassment from the discourse of young men. *Millicayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(11), 363-390. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=825867920016>

Promundo y ONU Mujeres (2017). *Understanding Masculinities: Results from the International Men and Gender Equality Survey Middle East and North Africa*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/5/understanding-masculinities-results-from-the-images-in-the-middle-east-and-north-africa>

Ritzer, G. (2002). *Teoría Feminista contemporánea*. [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea___ritz_er_-_george.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea___ritz_er_-_george.com).pdf)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA GARCIA EDDY EUGENIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Construcción de la Escala de Acoso Sexual Callejero percibido por varones del distrito de Ate, 2022", cuyo autor es NAVARRO GOMEZ PATRICIA DAYSI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 24 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA GARCIA EDDY EUGENIO DNI: 07840149 ORCID: 0000-0003-3267-6980	Firmado electrónicamente por: EGARCIAGA el 18- 08-2022 22:17:49

Código documento Trilce: TRI - 0366161